



LA IGLESIA



Enero a
Diciembre
de 1996

Ilmo. Sr. Fr. Francisco Del Rincón

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá
Fundado en 1905



LA IGLESIA



Ilmo. Sr. Fr. Francisco Del Rincón

LA IGLESIA

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá
Fundado en 1905

Director: Monseñor José Ignacio Ortega Franco.
Tarifa postal reducida N° 379 de la Administración Postal Nacional

Año de publicación 90 - enero a diciembre de 1996 - Números 1-12
"Tarifa para Libros y Revistas N° 459 de Adpostal Nacional

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

-Enero a Diciembre de 1996-

La Iglesia * Enero - Diciembre de 1996

Contenido

1.	Ilmo. Señor Fray Francisco del Rincón.	35
	- Décimo tercer Arzobispo de Santafé de Bogotá.	
2.	Celebraciones Especiales.	39
2.1	-25 años de servicio episcopal a la Iglesia colombiana	39
	- Felicitación pontificia	
	- Homilía de Monseñor Pedro Rubiano Sáenz en sus Bodas de Plata Episcopales	
	- Congratulación del Episcopado colombiano	
	- Homenaje de la Comunidad Arquidiocesana. Seminario Mayor de Bogotá	
	- Homenaje de la Arquidiócesis de Cali.	
2.2.	-Tres nuevos Obispos Auxiliares.	44
	- Ordenación de los nuevos Obispos	
	- Homilía del Señor Arzobispo en la Ordenación Episcopal de los Obispos Auxiliares.	
	- Palabras de Monseñor Oscar Urbina Ortega	
2.3	Diez años del Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II	52
2.4	Bodas de Plata:	54
	a) Parroquia «Madre de las Misiones» (7 de mayo de 1971)	
	b) Parroquia «Madre del Salvador» (23 de marzo de 1971)	
2.5	Jubileos sacerdotales - Homilía del Señor Arzobispo	55
2.6	Ordenaciones y Ministerios	57
	- Cien años de la Ordenación Sacerdotal del Siervo de Dios, Monseñor Ismael Perdomo	
	- Homilía del Señor Arzobispo	
3.	Actos del Señor Arzobispo.	63
	- Primer año de servicio pastoral	
	- Visita Pastoral a las cárceles - (marzo 17)	

- Homilía en la Misa Crismal - (marzo 28)
- Visita «ad Limina»
- a) Palabras de Monseñor Rubiano ante el Papa
- b) Discurso del Papa Juan Pablo II
- Homilía en la Vigilia Pascual
- Discurso en Costa Rica - Comisión de Conciliación Nacional
- Oración por la vida y por la paz
- Te Deum - Catedral de Bogotá, (20 de julio)
- Carta al Eminentísimo Cardenal Bernardino Gantin
- Presencia en la reunión de la Delegación Ecuménica
- Comunicado a los padres de familia y Directivos de establecimientos docentes
- Conferencia sobre la Ética en la actual crisis del País
- Comunicado sobre falsos sacerdotes
- Mensaje con ocasión del mes del Rosario
- Comunicado «La situación de los soldados secuestrados»
- Discurso en el Congreso Agrario Nacional
- Mensaje de Navidad

- 3.1 Declaraciones y comunicados del Señor Arzobispo como Presidente de la Conferencia Episcopal 100
- La verdad restaura la dignidad nacional (23/1/96)
 - Verdad, credibilidad y justicia - Mensaje de la Conferencia Episcopal (16/02/96)
 - Libertad e independencia de los Pastores para enseñar (Respuesta a D'Artagnan) (26/02/96)
 - La Iglesia opta por la vida (Sobre la pena de muerte) (marzo de 1996)
 - La Iglesia lamenta masacres (abril de 1996)
 - Defensa de la Moral sin intereses políticos - Respuesta al Presidente Samper (abril de 1996)
 - Declaración ante el Proceso de la Cámara al Presidente Samper (27/05/96)
 - Interpretar correctamente la Biblia. (Comunicado junio de 1996)

4. Líneas prioritarias de Acción Pastoral 1996 - 1998 111

- 4.1 Presentación - Excmo. Señor Arzobispo 111
- 4.2 Líneas prioritarias: 112

- I- Razones que justifican estas orientaciones
- II -Conclusiones en cuanto a la organización
- III- Principios generales de acción
- IV -Objetivo general
- V- Actividades

5. Decretos

119

ZONAS PASTORALES EPISCOPALES

Constitución de Zonas Pastorales Episcopales y Vicarias Episcopales

Decreto 143/96

NOMBRAMIENTOS DE OBISPOS ENCARGADOS EN ZONAS PASTORALES EPISCOPALES

De la Zona de la Inmaculada Concepción	Excmo. Mons. Oscar Urbina Ortega
De la Zona de Cristo Sacerdote	Excmo. Mons. Agustín Otero Largacha
De la Zona de El Espíritu Santo	Excmo. Mons. Fernando Sabogal Viana
De la Zona de la Sagrada Eucaristía	Excmo. Monseñor Octavio Ruiz Arenas

Decreto 145/96

VICARIOS GENERALES Y VICARIOS EPISCOPALES

Rev. Monseñor José Ignacio Ortega Franco Vicario General durante la visita "ad Limina"	Decreto 133/96
Excmo. Monseñor Oscar Urbina Ortega Obispo Auxiliar	Decreto 144/96
Excmo. Monseñor Fernando Sabogal Viana Obispo Auxiliar	Decreto 144/96

- Homilía en la Misa Crismal - (marzo 28)	
- Visita «ad Limina»	
a) Palabras de Monseñor Rubiano ante el Papa	
b) Discurso del Papa Juan Pablo II	
- Homilía en la Vigilia Pascual	
- Discurso en Costa Rica - Comisión de Conciliación Nacional	
- Oración por la vida y por la paz	
- Te Deum - Catedral de Bogotá, (20 de julio)	
- Carta al Eminentísimo Cardenal Bernardino Gantin	
- Presencia en la reunión de la Delegación Ecuménica	
- Comunicado a los padres de familia y Directivos de establecimientos docentes	
- Conferencia sobre la Ética en la actual crisis del País	
- Comunicado sobre falsos sacerdotes	
- Mensaje con ocasión del mes del Rosario	
- Comunicado «La situación de los soldados secuestrados»	
- Discurso en el Congreso Agrario Nacional	
- Mensaje de Navidad	
3.1	100
Declaraciones y comunicados del Señor Arzobispo como Presidente de la Conferencia Episcopal	
- La verdad restaura la dignidad nacional (23/1/96)	
- Verdad, credibilidad y justicia - Mensaje de la Conferencia Episcopal (16/02/96)	
- Libertad e independencia de los Pastores para enseñar (Respuesta a D'Artagnan) (26/02/96)	
- La Iglesia opta por la vida (Sobre la pena de muerte) (marzo de 1996)	
- La Iglesia lamenta masacres (abril de 1996)	
- Defensa de la Moral sin intereses políticos - Respuesta al Presidente Samper (abril de 1996)	
- Declaración ante el Proceso de la Cámara al Presidente Samper (27/05/96)	
- Interpretar correctamente la Biblia. (Comunicado junio de 1996)	
4.	111
Líneas prioritarias de Acción Pastoral 1996 - 1998	
4.1	111
Presentación - Excmo. Señor Arzobispo	
4.2	112
Líneas prioritarias:	

- I- Razones que justifican estas orientaciones
- II -Conclusiones en cuanto a la organización
- III- Principios generales de acción
- IV -Objetivo general
- V- Actividades

5. Decretos

119

ZONAS PASTORALES EPISCOPALES

Constitución de Zonas Pastorales Episcopales y Vicarias Episcopales

Decreto 143/96

NOMBRAMIENTOS DE OBISPOS ENCARGADOS EN ZONAS PASTORALES EPISCOPALES

De la Zona de la Inmaculada Concepción	Excmo. Mons. Oscar Urbina Ortega
De la Zona de Cristo Sacerdote	Excmo. Mons. Agustín Otero Largacha
De la Zona de El Espíritu Santo	Excmo. Mons. Fernando Sabogal Viana
De la Zona de la Sagrada Eucaristía	Excmo. Monseñor Octavio Ruiz Arenas

Decreto 145/96

VICARIOS GENERALES Y VICARIOS EPISCOPALES

Rev. Monseñor José Ignacio Ortega Franco Vicario General durante la visita "ad Limina"	Decreto 133/96
Excmo. Monseñor Oscar Urbina Ortega Obispo Auxiliar	Decreto 144/96
Excmo. Monseñor Fernando Sabogal Viana Obispo Auxiliar	Decreto 144/96

Decreto 144/96

Decreto 179/96

Decreto 142/96

Decreto 142/96

Decreto 142/96

De los Arciprestazgos 13 y 14
Según el Decreto 140/96

Decreto 139/96

Decreto 141/96

Nuevo sistema para la nomenclatura

Decreto 140/96

Rector Rev. Mons. Jesús María Rincón Rojas Decreto 149/96

Síndico Pbro. Daniel Falla Robles Decreto 178/96

Miembro del Equipo de Formadores Rafael de Brigard Merchán Decreto 209/96

Miembro del Equipo de Formadores Tadeo Albarracin Montañez Decreto 209/96

De Nuestra
Sra del Campo Pbro. Daniel Falla Robles Decreto 079/96

De San Miguel Pbro. Ancízar Martínez Blandón Decreto 080/96

De San Francisco
de Paula Pbro. Hernán E. Báez Alvarez Decreto 080/96

De María Reina Pbro. Javier Gómez Angel Decreto 080/96

De Ntra. Sra.
de Las Angustias Pbro. Marco T. Roncancio Herrera Decreto 080/96

De Ntra. Sra. de
Belén - Ubaque Pbro. Jorge A. Moreno Sabogal Decreto 080/96

De Ntra. Sra. del
Carmen-Sibaté Pbro. José Holmes Torres Hurtado Decreto 080/96

De Santa Juana de Arco Pbro. Pedro Nel Forero Ruiz Decreto 080/96

De Santa
María de Caná Pbro. Jesús Hernán Orjuela Pardo Decreto 080/96

De San Ireneo Pbro. Luis Guillermo León Corral Decreto 080/96

De Santo
Tomás Becket Pbro. Gonzalo Barón Gallo Decreto 080/96

De
La Encarnación Pbro. Gustavo I. Beltrán Beltrán Decreto 080/96

De San Pascual
Bailón P. Josué Fdo. Flórez Gamboa o.f.m. Decreto 081/96

De S. Bartolomé
Del S. Corazón
de Jesús

De S. Bernardino de Bosa	P. Gustavo Rodríguez R. C.M.F.	Decreto 084/96
De La Sagrada Pasión	P. Luis E. Bernal Acevedo C.P.	Decreto 085/96
De S. Alfonso María de Ligorio	P. Alejandro Triana Cordero C.S.S.R.	Decreto 086/96
De Santa Rosa de Lima	Pbro. Leonardo Suárez González	Decreto 090/96
De Santa Catalina Labouré	Pbro. Miguel Castro Cano	Decreto 090/96
De Ntra. Señora de Guadalupe	P. Bruno Schiavon C.R.S.	Decreto 092/96
De San Pio X	P. Luis Guillermo Vélez Castro O.C.D.	Decreto 094/96
De N. Señora del Carmen	P. Hernán Vallejo Tobón O.C.D.	Decreto 100/96
De SS. Timoteo y Tito	Pbro. Luis Eduardo Henao Ochoa	Decreto 101/96
De N. Sra Madre de los Creyentes	Pbro. Víctor Julio Medina Martín	Decreto 104/96
De Santa Catalina Labouré	Pbro. Juan Hipólito Roa	Decreto 105/96
Del Hospital de San Juan de Dios	P. Fabio Giudici M.I.	Decreto 116/96
De S. Gerardo Mayela	P. Antonio M. Chaparro Jerez C.S.S.R.	Decreto 124/96
De S. Pedro Nolasco	P. Agustín A. Alcázar Rivera O.M.	Decreto 124/96

De S. Juan Evangelista	Pbro. Ricardo A. Pulido Aguilar	Decreto 125/96
De Sta. María del Camino	Pbro. Jorge Arturo Carvajal Niño	Decreto 135/96
De S. Juan Crisóstomo	Mons. Carlos Julio López Ramírez	Decreto 147/96
De San Simón Apóstol	P. José Miguel Garrido O.C.D.	Decreto 153/96
De N. Sra. de la Sabiduría	Pbro. Roddy Salas Pulido	Decreto 155/96
De Sta. Bibiana	Monseñor Luis Montalvo Higuera	Decreto 163/96
De Jesús y María	P. Carlos E. Bustamante Ossa C.J.M.	Decreto 169/96
De Santa Matilde	Pbro. Alberto Sanabria Parra	Decreto 174/96
De María Reina	Pbro. Carlos A. Ducuara Vásquez	Decreto 174/96
De J. C. Luz del mundo	Pbro. Víctor Hugo Claros	Decreto 174/96
De Cáqueza	Pbro. Raul Guillermo Baca Díaz	Decreto 175/96
De San Vicente de Paul	Monseñor Luis Vicente Gutiérrez	Decreto 176/96
De La Veracruz	Pbro. Hernado Barón Plata	Decreto 176/96
De los SS. Angeles Custodios	Pbro. Germán D. Medina Acosta	Decreto 176/96
De la Encarnación	Pbro. Hernán H. Bustos Cruz	Decreto 177/96
De N. Sra. de la Consolación	P. Oscar Cardona O.A.R.	Decreto 180/96

De Sta. Mariana de Jesús	Pbro. Leonardo Rojas Cadena	Decreto 184/96
De S. Basilio Magno	Pbro. Hilario Arango	Decreto 184/96
De Santa Marta	Pbro. Alonso Rodríguez Garavito	Decreto 184/96
De N. Sra de los Angeles	P. Hernando Arias O.F.M.	Decreto 189/96
De S. Luis Ma. de Montfort	P. Luis Carlos Arcila	Decreto 193/96
De S. Leonardo Murialdo	P. Cruz Elías Bravo Vásquez C.S.J.	Decreto 207/96
De Madre de la Div. Providencia	P. Frey Martín Mancera M.S.A.	Decreto 210/96
De S. Luis de Tolosa	P. Gilbert Ibanguen Gómez O.F.M.	Decreto 210/96
De San Roque González	P. Ives Rannou H.C.	Decreto 214/96
De San Jerónimo Emiliani	P. Alvise Zago C.R.S.	Decreto 215/96
De Santa Angela Merici	P. Luis Eduardo Sánchez Moreno	Decreto 224/96
De Sta. Bárbara (Centro)	Pbro. Juan de Jesús Puerta Zapata	Decreto 226/96
De Ma. Madre de Dios	Pbro. Oscar Lozano	Decreto 226/96
De N. Sra. del Buen Consejo	Pbro. Alberto José Ojalvo Prieto	Decreto 226/96

De San Basilio Magno	Pbro. Francisco Antonio Nieto Sua	Decreto 226/96
De San Carlos Borromeo	Pbro. Alberto E. Camargo Cortés	Decreto 226/96
De N. Sra. de las Misericordias	Pbro. Jesús Ochoa Sánchez	Decreto 226/96
De Sta. Margarita Reina	Pbro. Dario Gustavo Casas Abril	Decreto 226/96
De S. Ignacio de Antioquía	Pbro. Abderrahim Flórez Ortega	Decreto 226/96
De San Jorge	Pbro. Alfonso Venegas Hernández	Decreto 226/96
De Fómeque	Pbro. Argemiro García Cubillos	Decreto 226/96
De Sta. Teresita	Pbro. Roberto Ramírez Castro	Decreto 226/96
De los SS. CC. de Jesús y María	Pbro. Luis Arias Durán	Decreto 226/96
De N. Sra. de Montserrat	Pbro. Tulio R. de la Hoz Amaris	Decreto 226/96
De San Sebastián	Pbro. Isaías H. Márquez Molina	Decreto 226/96
De la Stma. Trinidad	Pbro. Francisco Rosero García	Decreto 226/96
De J.C. nuestra Pascua	Pbro. José Luis Camacho Cepeda	Decreto 230/96
De los SS. Cirilo y Metodio	Pbro. Luis H. Ramírez Calderón	Decreto 230/96
De N. Sra. del Amparo	Pbro. Ramón A. Zambrano Echeverri.	Decreto 230/96

PARROCOS «IN SOLIDUM»

De Nuestra Señora del Lucero y
Sto. Domingo
de Guzmán Pbro. Julio César Montilla Riveros Decreto 080/96

De Nuestra Señora del Lucero y
Sto. Domingo
de Guzmán Pbro. Pedro José Rodríguez Baldión Decreto 173/96

ADMINISTRADOR PARROQUIAL

De Ntra. Sra.
de La Laguna Pbro. Juan de Dios Cely Díaz Decreto 080/96

De San Simón
Apóstol Padre Ernesto Gracia Ferrer Decreto 112/96

De María Reina Pbro. Hernando A. Rojas Lozano Decreto 115/96

De S. José Obrero Pbro. Franciso J. Gómez Angel Decreto 166/96

De N. Señora
del Monte Carmelo Pbro. Angel María Díaz Forero Decreto 184/96

De S. Basilio
Mango Pbro. Luis Fco. Castro Cárdenas Decreto 222/96

De Sta. Mariana
de Jesús Pbro. William Casallas Decreto 222/96

VICARIOS PARROQUIALES

De San Juan
de Avila Pbro. Heliud Pérez Velásquez Decreto 080/96

De Ntra. Señora
de Lourdes Pbro. Luis Fernando Gutiérrez Díaz Decreto 080/96

De San Atanasio Pbro. Alberto E. Camargo Cortés Decreto 080/96

De Ntra. Señora
del P. Socorro Pbro. Jesús Ochoa Sánchez Decreto 080/96

De S. Basilio
Magno Pbro. Agustín Horacio Gil Cañaveral Decreto 080/96

De S. Tarsicio Pbro. Gustavo Correa Blanco Decreto 080/96

De San Bartolomé P. Gerardo Sotelo Zambrano T.C. Decreto 083/96

Del S. Corazón
de Jesús P. Mario Quecán Ramírez C.M.F.. Decreto 083/96

Del S. Corazón
de Jesús P. Narciso Avella Gutiérrez C.M.F.. Decreto 083/96

De S. Bernardino
de Bosa P. Guillermo Duarte Medina C.M.F. Decreto 083/96

De San Mateo Pbro. Luis Carlos Arcila Decreto 088/96

De San Mateo Pbro. Héctor Manuel Quintero Decreto 088/96

De Sta. María
de Caná Pbro. Martín Iván Restrepo Decreto 089/96

De Santa
María de Caná Pbro. Luis Eduardo Buitrago Decreto 089/96

De S. Miguel
de Choachí Pbro. Julio Alberto Rincón Rojas Decreto 090/96

De Santa Luisa
de Marillac P. Jorge Armando Fajardo Téllez S. P. Decreto 090/96

De San Pascual Bailón	P. Alvaro Díaz Zorro O.F.M.	Decreto 091/96
De la Inmaculada Concepción Suba	P. Fredy A. Bedoya Betancur O.A.R.	Decreto 093/96
De Ntra. Señora de la Consolación	P. Engelberto Tumíña Vidal O.A.R.	Decreto 093/96
De San Pío X	P. Milton Moulthon Altamiranda O.C.D.	Decreto 094/96
De San Alfonso María de Ligorio	P. Luis Carlos Jaime Murillo C.SS.R.	Decreto 095/96
De San Alfonso María de Ligorio	P. José A. Gómez Pedraza C.SS.R.	Decreto 095/96
De La Epifanía	Pbro. Luis E. Gómez Londoño	Decreto 097/96
De Santa María Madre de Jesús	P. Miguel A. Calderón López C.M.F.	Decreto 099/96
De Ntra. Señora del Carmen	P. Juvenal Pardo Rodríguez O.C.D.	Decreto 100/96
De Ntra. Señora del Carmen	P. Manuel D. Arcila Saavedra O.C.D.	Decreto 100/96
De San Juan Eudes	Padre Libardo Angel Ortiz C.J.M.	Decreto 101/96
De San Basilio Magno	Pbro. Jairo H. Useche Rodríguez	Decreto 112/96
De la Catedral	Pbro. Aníbal Reyes	Decreto 113/96
De Todos los Santos	Pbro. Oscar Gómez Bernal	Decreto 113/96
De San Antonio M. Claret	P. Juan José Burgos Acosta C.M.F.	Decreto 119/96

De San Gerardo Mayela	P. Pedro Zamora Andrade C.SS.R.	Decreto 124/96
De Sta. Bárbara -Usaquén-	P. Pedro A. Ochoa Betancur C.J.M.	Decreto 124/96
De Cristo Rey	Pbro. Rodrigo Zuluaga Jiménez	Decreto 126/96
De Sta. María del Pilar	Pbro. Efraín Jiménez González	Decreto 129/96
De San Bernardino -Soacha-	Pbro. Miguel A. Aragón Herrera	Decreto 132/96
De San Juan de Avila	Pbro. Francisco García Rodríguez	Decreto 132/96
De S. Simón Apostol	Padre José Miguel Miranda O.C.D.	Decreto 153/96
De Santo Toribio de Mogrovejo	Padre César Posocco I.M.C.	Decreto 155/96
De San Juan de Mata	P. Manuel E. Salgado Benítez O.SS.T.	Decreto 162/96
De S. Juan de Mata y de Sta. Ma. del Lago	P. Francisco Pildain Murguioitio O.SS.T.	Decreto 165/96
De Jesús y María	P. Noe Montañez Barrera C.J.M.	Decreto 169/96
De San Tarsicio	Pbro. Carlos Marín Gutiérrez	Decreto 170/96
De Santa María de Jerusalén	Pbro. Nelson Molina Camacho	Decreto 173/96
De María Reina	Pbro. Hernando A. Rojas Lozano	Decreto 174/96
De San Nicolás de Tolentino	Padre Juan José Gómez O.A.R.	Decreto 174/96

De Ntra .Sra de la Consolación	P. Néstor Cabrera Gómez O.A.R.	Decreto 180/96
De San Nicolás de Tolentino	P. Juan C. Torres Chisabo O.A.R.	Decreto 1800/96
De Ntra. Sra. de Lourdes	Pbro. Luis Alcides Uribe Villa	Decreto 183/96
De Santa Helena	Pbro. Rufino Molina Sánchez	Decreto 183/96
De S. Basilio Magno	Pbro. Arnoldo Cardona	Decreto 184/96
De N. Sra. de los Angeles	Padre Rafael Blanco Pérez O.F.M.	Decreto 189/96
De Sta. Catalina de Siena	Padre José Luis Llant Amelle S.F.	Decreto 189/96
De Sta. Luisa de Marillac	Padre Yvo Rannou H.C.	Decreto 189/96
De Santa Helena	Pbro. Jairo H. Useche Rodríguez	Decreto 190/96
De San Anselmo	Pbro. Rufino Molina Sánchez	Decreto 190/96
De Jesús Amor Misericordioso	Pbro. Luis Hdo. Ramírez Calderón	Decreto 190/96
De S. Luis M. Grignon de Monfort	Pbro. Héctor Manuel Quintero	Decreto 193/96
De S. Bernabé Apóstol	P.Luis Tarsicio Sarmiento León O.F.M.	Decreto 199/96
De N. Señora del Consuelo	Pbro. Luis Carlos López	Decreto 208/96
De Todos los Santos	Pbro. Luis Fco. Castro Cárdenas	Decreto 208/96

De la Inmaculada Concepción Suba	Padre Pedro Ochoa C.J.M.	Decreto 209/96
De Madre del Salvador	Padre Pedro Pablo Pardo S.D.S.	Decreto 210/96
De San Luis de Tolosa	P. Rafael José Garavito O.F.M.	Decreto 210/96
De N. Sra. del Tránsito	P. Gilberto Ruiz Bravo O.CC.S.	Decreto 214/96
De San Roque González	Padre Michel Martin H.C.	Decreto 214/96
De Sta. Mariana de Jesús	Pbro. Fredy Bayuelo	Decreto 222/96
De San Atanasio	Pbro. Luis E. Valderrama Tibocha	Decreto 226/96
De Sta. Luisa de Marillac	Pbro. José Alberto Rivera Piragauta	Decreto 226/96
De San Sebastián	Pbro. Carlos Herley Oviedo Gómez	Decreto 226/96
De San Buenaventura	Pbro. Juan Fco. Gutiérrez Duarte	Decreto 226/96
De San Silvestre	Pbro. Manuel Salas Hidalgo	Decreto 226/96
De San Bernardino - Soacha -	Pbro. José Darío López Tamayo	Decreto 226/96
De Sta. María Magdalena	Pbro. José María Arboleda Vélez	Decreto 226/96
De Madre de la Divina Gracia	Pbro. Héctor Manuel Quintero	Decreto 226/96
De El Santo Cristo	Pbro. Arnoldo Cardona	Decreto 226/96

De San Lorenzo de Engativá	Pbro. Joselyn Mendivelso	Decreto 226/96
De N. Señora de Egipto	Pbro. Carlos Iván Martínez Urrea	Decreto 226/96
De Santiago Apóstol	Pbro. Javier Baquero Morales	Decreto 226/96
De San Anselmo	Pbro. Rafael R. Rodríguez Quintero	Decreto 226/96
De N. Sra. del Perpetuo Socorro	Pbro. César A. Almonacid Rubio	Decreto 226/96
De Jesucristo Obrero	Pbro. Ariel Oswaldo Cortés Mojica	Decreto 226/96
De San Agustín	Pbro. Fernando Rodríguez Romero	Decreto 226/96
De Cáqueza	Pbro. Pablo José Tovar Arias	Decreto 226/96
Del Apostol San Mateo	Pbro. Marcos Mauricio Cuéllar Díaz	Decreto 226/96
De Fómeque	Pbro. José Edilberto Palacios Corzo	Decreto 226/96
De S. Francisco de Paula	Pbro. Jesús Alberto Pinzón Calderón	Decreto 226/96
De San José Cafasso	Pbro. Wilmer Martín Gil Plata	Decreto 226/96
De la Santa Cruz	Pbro. Pablo Enrique Pinzón Pérez	Decreto 226/96
De S. Juan Bautista de la Estrada	Pbro. Ricardo Velandia Carreño	Decreto 226/96
De la Medalla Milagrosa	Pbro. Mauricio Rueda Beltz	Decreto 226/96
De Jesucristo Luz del Mundo	Padre Sergio Vargas M.X.Y.	Decreto 231/96

ARCIPRESTES

Para un período de dos años Decreto 219/96

CAPELLANES

Del Instituto de Ntra. Sra. de la Sabiduría	Pbro. Miguel Castro Cano	Decreto 080/96
De la Clínica David Restrepo	Pbro. Víctor Julio Medina Martín	Decreto 082/96
Del Hospital de Santa Clara	P. Javier de Jesús Loaiza Gómez M.I.	Decreto 096/96
De la Universidad de la Salle Centro	Pbro. Guillermo Prada Sanmiguel	Decreto 097/96
De la Central de Abastos	Pbro. William E. Alfonso Gómez	Decreto 097/96
De la Universidad de la Salle Norte	Pbro. Oscar Javier Gaviria Uribe	Decreto 097/96
De la Universidad U.D.C.A.	Pbro. Efraín Rozo Rincón	Decreto 102/96
Del Hospital Simón Bolívar	Pbro. Víctor Raúl Ramos	Decreto 113/96
Del Colegio de Nuestra Sra. de la Presentación -Centro-	Pbro. Julio César Giraldo Giraldo	Decreto 116/96
Del Colegio Anglo Colombiano	Pbro. José Gilberto Duque Mejía	Decreto 119/96
Del Hospital La Victoria	Pbro. Víctor Julio Medina Martín	Decreto 129/96

De la Clínica David Restrepo	Pbro. Marco Fidel Murillo	Decreto 129/96
De la Clínica San Rafael	Pbro. Roque J. Rodríguez Sierra	Decreto 154/96
Del Colegio Nal. Nicolás Esguerra	Pbro. Pablo E. Moreno Gutiérrez	Decreto 156/96
De la Cárcel de la Picota	Pbro. Víctor Hugo Claros	Decreto 174/96
De la Universidad Nacional	Pbro. Germán Darío Acosta	Decreto 176/96
De la Universidad de la Salle-Norte	Pbro. Oscar F. Calderón Chaparro	Decreto 188/96
De la Clínica Fray Bartolomé	Pbro. Luis Eduardo Henao	Decreto 188/96
De la Escuela de Admón E.A.N.	Pbro. Augusto Mariño Sarmiento	Decreto 199/96
Del Colegio Santamaría	Pbro. Edgar Enrique Galvis Higuera	Decreto 208/96
Del Hospital de San Juan de Dios	Padre Gabriel Laino M. I.	Decreto 215/96
Del Hospital La Samaritana	Padre Pablo Orozco M.I.	Decreto 215/96
Del Hospital de Kennedy	Padre Malcom Miller SS.CC.	Decreto 222/96
De la Clínica del Bosque	Pbro. Luis Humberto Silva Silva	Decreto 226/96
De la Universidad de la Salle Centro	Pbro. Hernán Gallo	Decreto 226/96

Del Centro de Estudios Aeronáuticos C.E.A. Pbro. Ramón Alveiro Zambrano Echeverri Decreto 230/96

INCARDINACIONES

Al Pbro. José Gilberto Duque Mejía	Decreto 130/96
Al Pbro. Luis Humberto Silva Silva	Decreto 164/96
Al Pbro. Pedro Nel Forero	Decreto 196/96
Al Pbro. Jorge Humberto Acevedo Quintero	Decreto 197/96

EXCARDINACION

Al Pbro. Miguel Castro Cano	Decreto 181/96
-----------------------------	----------------

ADSCRITOS

A la Parroquia de Cristo Resucitado	Luis Eduardo Torres	Decreto 080/96
A la Parroquia Jesucristo Obrero	Diácono Ariel O. Cortés Mojica	Decreto 087/96
A la Vicaria de la Inmaculada Concepción	Luis Eduardo Gómez Londoño	Decreto 097/96
A la Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar	Oscar Jaime Gaviria Uribe	Decreto 097/96
A la Parroquia de San Tarcisio	Edgar J. Bautista Pinilla M.S.C.	Decreto 116/96
A la Parroquia Santo Cura de Ars	Hemerenciano Daza	Decreto 125/96
A la Parroquia de S. Juan M. Vianney	Mauro Edgar Parra	Decreto 126/96

A la Parroquia de S. Juan Bautista de la Estrada	José Telésforo Carvajal	Decreto 135/96
A la Parroquia de Jesús Amor Misericordioso	Eduardo Gómez S.J.	Decreto 170/96
A la Parroquia de Ntra.Sra. del Pilar	Oscar Fdo. Calderón Chaparro	Decreto 188/96
A la Parroquia de la Resurrección	Ibañ Fernando Ramírez	Decreto 208/96
A la Parroquia de San Pablo	Diácono Cesar A. Roza Prieto	Decreto 226/96
A la Parroquia del Inmaculado Corazón de María	Diácono Jorge Orlando Romero	Decreto 226/96

ERECCION DE PARROQUIAS Y COMUNIDADES

De Nuestra Señora del Campo	Decreto 078 - 08/01/96
De Nuestra Sra. Madre de los Creyentes	Decreto 103 - 15/12/96
De Santa María del Camino	Decreto 134 - 16/04/96
De Ntra. Señora de la Sabiduría	Decreto 137 - 26/04/96
De San Roque González	Decreto 138 - 26/04/96
De Jesús y María	Decreto 168 - 14/06/96
De San Luís María Grignon de Monfort	Decreto 192 - 26/08/96
De San Luís de Tolosa	Decreto 200 - 17/09/96
De San Jerónimo Emiliani	Decreto 211 - 06/11/96

De Santa Angela Merici	Decreto 223 - 09/12/96
De Jesucristo Ntra. Pascua	Decreto 227 - 13/12/96
De Santos Cirilo y Metodio	Decreto 228 - 20/12/96
De Ntra. Señora del Amparo	Decreto 229 - 20/12/96
De la Congregación de Agustinas Recolectas de los Enfermos	Decreto 120/96
De la Congregación de Hermanas Misioneras de Sta. Rosa de Lima	Decreto 217/96

CREACIONES

Delegación Arquidiocesana de Catequesis	Decreto 106/96
Delegación Arquidiocesana para formación permanente del Clero	Decreto 107/96
Delegación Arquidiocesana para la Cultura	Decreto 117/96
Delegación Arquidiocesana para las Misiones	Decreto 121/96
Delegación Arquidiocesana para Centros Parroquiales	Decreto 195/96

FUNDACIONES

Instituto para la construcción de la paz FICONPAZ	Decreto 167/96
Obra de Nuestra Señora de Fátima Nombramiento de la Junta Directiva	Decreto 212/96

POSTULADOR

(Causa de Beatificación de Monseñor Perdomo) Rev. Padre Antonio Sáez de Albeniz O.S.S.T.	Decreto 157/96
---	----------------

NOTARIOS

Notario 2o. Zona Pastoral E. Santo Alfonso Pardo Herrera	Decreto 151/96
Notario 2o. Vicaria Episc. San José Edgar Sepúlveda Hernández	Decreto 151/96
Notario 1o. Vicaria Episc. San José Luis Enrique Valderrama	Decreto 215/96
Notario 2o. Vicaria Episc. San José Raul Guillermo Baca	Decreto 215/96

MODIFICACION DE LIMITES

De las Parroquias de los SS. Angeles Custodios y Ntra. Sra. del Pilar	Decreto 201/96
--	----------------

MODIFICACION TITULO DE PARROQUIA

De Santa María de la Paz por Cristo de la Paz	Decreto 152/96
---	----------------

ANULACION DE POSESION CANONICA

De la Parroquia de Veracruz	Decreto 186/96
-----------------------------	----------------

RENUNCIAS ACEPTADAS

De la Parroquia de S. Miguel	Pbro. Víctor Jesús Torres	Decreto 080/96
De la Vicaría de Cristo Sacerdote	Mons. Luis Montalvo Higuera	Decreto 142/96
De la Vicaría del Espíritu Santo	Mons. Jesús Ma. Rincón Rojas	Decreto 142/96

De la Vicaría de la Sda. Eucaristía	Mons. Carlos J. López Ramírez	Decreto 142/96
--	-------------------------------	----------------

De la Parroquia de S. Juan Crisóstomo	Pbro. Julián Senosiain Ugarte	Decreto 147/96
--	-------------------------------	----------------

De la Parroquia de María Reina	Pbro. Francisco J. Gómez Angel	Decreto 166/96
-----------------------------------	--------------------------------	----------------

De la Parroquia de Sta. Bárbara	Pbro. Pablo Barragán Fernández	Decreto 226/96
------------------------------------	--------------------------------	----------------

De la Parroquia Ma. Madre de Dios	Pbro. José J. Duarte Landazábal	Decreto 226/96
--------------------------------------	---------------------------------	----------------

De la Parroquia de la Sma. Trinidad	Pbro. Helí Ramírez Rodríguez	Decreto 226/96
--	------------------------------	----------------

De San Carlos Borromeo	Pbro. Rodrigo Vesga Arenas	Decreto 226/96
---------------------------	----------------------------	----------------

De N. Señora del Buen Consejo	Pbro. Gabriel Alfonso Henao Sáenz	Decreto 226/96
----------------------------------	-----------------------------------	----------------

JUNTAS DIRECTIVAS

De la Fundación Colegio HH. Benedictinas	
Presidente:	Excmo. Monseñor Agustín Otero Largacha
Vocales:	Francisco Revollo Pardo Juan Pablo Ortega Samper Jorge Soto Argáez Matís Eugenia Ospina
Suplentes:	Jaime Saravia Gómez Fernando Barrero Correa
	Decreto 123/96

De la Fundación Caja de Auxilios del Clero	Decreto 131/96
--	----------------

Delegado Arzobispal	Illmo. Monseñor Arturo Franco Arango
---------------------	--------------------------------------

Principales	Illmo. Monseñor José Ignacio Ortega Franco
-------------	--

Pbro. Julio Alejandro Henao de Brigard
 Doctor Bernardo Villegas
 Doctor Francisco de Paula Pérez

Director Ejecutivo Pbro. José Daniel Falla Robles

Del Instituto San Pablo Apóstol Decreto 213/96

De la Asamblea General del Consejo Arquidiocesano de Laicos Decreto 203/96

De la Delegación Arquidiocesana para Centros Parroquiales Decreto 204/96

De la Fundación Instituto Tecnológico del Sur Decreto 220/96

Del Hogar de la Joven, Doctor Antonio Copello Faccini Decreto 222/96

ACCION CATOLICA ARQUIDIOCESANA

Presidenta Cecilia Forero de Gaitán Decreto 172/96

Presidente AJAM Alejandro Amaya Decreto 231/96

CATEQUESIS

Animador y Orientador Programas de la Universidad Gran Colombia P. Emiro Salas S.D.B. Decreto 231/96

CURSILLOS DE CRISTIANDAD

Presidente Oscar Ramírez Ospina
 y Vicepresidente Georgina Correa de Aponte Decreto 182/96

ASESORES

De la Pastoral Juvenil Pbro. José del Carmen Carrillo Romero Decreto 185/96

Del Movimiento Familiar Cristiano Pbro. Humberto de Jesús Zapata B. Decreto 222/96

De Pastoral Juvenil Pbro. Leonardo Suárez González Decreto 226/96

De la Corporación UNIAPAC Mons. Carlos Julio López Decreto 231/96

COMISIONES

Comisión para los Retiros del Clero Decreto 206/96

DELEGADOS

Para matrimonios de extranjeros Dario Alvarez Botero Decreto 098/96

Para la Educación Católica Arturo Silva Hurtado Decreto 108/96

Para la Catequesis Manuel José Jiménez Rodríguez. Decreto 109/96

Para la Preparación Jubileo 2.000 Ancizar Martínez Blandón Decreto 109/96

Para la formación Permanente del Clero Mons. Oscar Urbina Ortega Decreto 114/96

Para la Cultura Alfonso Rincón González Decreto 118/96

Para las Misiones Ancizar Martínez Blandón Decreto 122/96

Para el Santuario de Monserrate Pbro. Héctor Cubillos Peña Decreto 148/96

Para la Fundación FICONPAZ Mgr. Héctor Fabio Henao Gaviria Decreto 167/96

Para el Santuario de Monserrate Pbro. Oscar Dario Vargas Jaramillo Decreto 187/96

Para los Centros Parroquiales	Pbro. Hernán Cimadevilla y Madrigal	Decreto 195/96
Para la Sala de Gobierno de Granja Agr. Fómezque	Arturo Silva Hurtado	Decreto 216/96
Para la Liturgia	Tadeo Albarracín Montañez	Decreto 226/96
Para la Pastoral Vocacional	Carlos Iván Martínez Unec	Decreto 226/96
Para la Pastoral Vocacional	Jesús Alberto Pinzón Calderón	Decreto 226/96

DIRECTORES

Del CEPCAM	Pbro. Héctor Cubillos Peña	Decreto 148/96
De la Oficina de Planeación de Parroquias	Pbro. Hernán Cimadevilla y Madrigal	Decreto 150/96

RESPONSABLES

De Capellanes de Colegios y Profesores Católicos	Pbro. Tito Uriel Martínez Páez	Decreto 108/96
Del Programa de Educación Religiosa Escolarizada (Primaria)	Hna. María Cristina Rodríguez F.M.A.	Decreto 109/96
Del Programa de Educación Religiosa Escolarizada (Secundaria)	María Edith Ortiz	Decreto 109/96
De la Infancia Misionera	Hna. Luz A. Bustamente Mejía	Decreto 122/96
De la Pastoral Universitaria	Pbro. Ricardo Londoño Domínguez	Decreto 173/96
De la Pastoral Juvenil	Flor Alba Rodríguez Bernal	Decreto 185/96

REVISOR FISCAL

De la Fundación Colegio Hermanas Benedictinas	Dr. Rafael Ortiz	Decreto 171/96
---	------------------	----------------

ABROGACION DE ESTATUTOS

De la Fundación Caja de Auxilios del Clero	Decreto 127/96
--	----------------

APROBACION DE ESTATUTOS

De la Fundación Caja de Auxilios del Clero	Decreto 128/96
Del Consejo Arquidiocesano de Laicos	Decreto 126/96
Del Santuario de Monserrate	Decreto 198/96
De la Fundación Colegio HH. Benedictinas ahora Colegio Santa María	Decreto 225/96

FAMILIA FRANCISCANA

Aprobación y Personería jurídica eclesiástica	Decreto 221/96
---	----------------

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL ARQUIDIOCESANO Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL PARA RECONOCIMIENTO DE MILAGRO DEL SIERVO DE DIOS RAFAEL ALMANSA:

Juez:	Pbro. Aldo Stella Ibáñez - Médico psiquiatra
Promotor de Justicia	Dr. Jesús Alberto Pinzón Calderón, Médico General
Notaria Actuarial	Fabiola Moreno Ayala
Notaria Adjunta	Consuelo Rojas Rojas
Médico Asesor	Dr. Nelson Leyva Medina
Péritos médicos	Dr. Alejandro Gaitán Higuera y Dr. Alberto Hernández Sáenz

AÑO DE PASTORAL

Institución	
Encargados:	
Rector y Equipo de Formadores del Seminario	Decreto 202/96

DIEZMOS

Creación de Oficina	Decreto 194/96
Encargado	Pbro. Hans Schuster
Constitución del Comité Arquidiocesano	Decreto 205/96

DE EXCOMUNION

A los profanadores del Templo y Sagrario de Santa Margarita Reina	Decreto 191/96
---	----------------

ARANCEL

Para el año de 1997	Decreto 218/96
---------------------	----------------

6. Primer aniversario del fallecimiento del Emmo. Señor Cardenal Mario Revollo Bravo	299
--	-----

7. Noticias	301
- Carta del cardenal Angelo Sodano	
- Obolo de San Pedro	
- Nuevos canónigos para Bogotá	
- Consejo Arquidiocesano de Laicos	
- Campaña en favor de las mujeres prostituidas	
- Itinerario de Colombia por la paz	
- Celebración de la Vida y la Paz - Festival de Teatro	
- Colecta pro-damnificados	
- Nueva sede para la Pastoral Juvenil	
- Ciclomisa	
- Curso sobre Derecho matrimonial	
- Normas complementarias administrativas	
- Homenaje a un santo sacerdote - P. Rafael Almansa	

8. Defunciones

311

ILMO. SEÑOR D. FRAY FRANCISCO DEL RINCÓN DÉCIMO TERCER ARZOBISPO

Nació en Borox, Provincia de Toledo y fue bautizado el 4 de febrero de 1650, hijo de Bartolomé del Rincón y de Isabel del Rincón. Ingresó a la Orden de los Mínimos, fundados por S. Francisco de Paula e hizo sus estudios en Bolonia con tanto aprovechamiento que llegó a ser Maestro en Teología, Definidor de la Provincia de Castilla, Examinador Sinodal de Toledo, Calificador del Santo Oficio, Examinador de la Nunciatura, Predicador de los Reyes Carlos II y Felipe V y dentro de su orden fue «Corrector» y tuvo algunos votos para ser elegido Superior General de su Orden.

Vacante la Sede Arzobispal de Santo Domingo el Rey lo presentó el 10 de agosto de 1705; en diciembre le fueron expedidas las bulas; el Palio en 1706 y en febrero de ese mismo año las ejecutoriales.

En su pueblo de Borox su exaltación produjo una inmensa alegría. Viajó a Santo Domingo donde recibió la Consagración Episcopal. Pero en septiembre de 1711 fue trasladado al Episcopado de Caracas a donde llegó en octubre de 1712 y tomó posesión del Obispado.

Pero al saber el Rey que estaba vacante la Sede de Santafé nombró al Señor Fray Francisco del Rincón Arzobispo y Presidente con Fecha 15 de marzo de 1716.

En las Bulas se le recomienda al Prelado que construya un Palacio Arzobispal y que erija un Monte de Piedad.

El prelado comunicó al Capítulo de Santafé su nombramiento y que se trasladaría a su Sede, organizando su viaje por tierra; y pidiendo igualmente facultades para el ejercicio del Pontifical en las ciudades por donde iba a pasar.

El 22 de febrero de 1717 el Arzobispo se hallaba en Maracaibo y al pasar días después a territorio de su Arquidiócesis confirió el Sacramento de la Confirmación a una numerosa cantidad de fieles, ya que hacía 92 años que no había visitas pastorales. Esto le produjo una enorme fatiga que «lo obligó a recobrar sus fuerzas durante uno o dos días» y después prosiguió su viaje hacia Pamplona.

El 26 de marzo escribe desde Pamplona a donde llegó después de que

«los malos caminos y una permanente lluvia» que le hicieron revivir «algunos achaquillos antiguos». Sin embargo, ese día viernes Santo agrega en su carta que el día anterior consagró los oleos y al día siguiente ordenaría dos curas para poder salir lunes o martes con dirección a Tunja.

El 19 de abril escribe desde Tunja en donde tomará dos días de «alivio a tanta fatiga y quebranto debidos a los caminos asperos y peligrosos». En esta carta pide que se moderen los gastos de su entrada a la ciudad, dejando solamente el primer día para la Real Audiencia, el segundo para el cabildo y el clero y el tercero «vendrá la ramada... porque anhelo un poco de quietud y terminar tantos paseos a caballo».

El 28 de abril llegó el Arzobispo a su Sede. Los primeros meses el Arzobispo Rincón los dedicó exclusivamente a los asuntos de la Presidencia como había sido nombrado por el Rey. El Arzobispado lo gobernó el Chantre Ramírez Floriano y el 3 de diciembre dió poder al Dean Dn. Carlos de Bernaola para que en su nombre tomara posesión del Arzobispado, lo que se efectuó el 19 de diciembre de 1717. Probablemente por ese tiempo le fue impuesto el Palio. El 24 de enero de 1718 hizo la profesión de fe en la Catedral, en la Capilla del Topo y el 8 de junio después de gobernar como arzobispo presidente, entregó la presidencia a D. Antonio de la Pedroza y Guerrero.

El historiador José Caicedo y Rojas dice en sus «Recuerdos y Apuntamientos» que entre la serie de magistrados es de notarse como única excepción el Gobierno del Arzobispo Francisco Rincón que gobernó con acierto y que la mitra y el báculo lo hicieron mejor que la espada y el bastón de legos mandatarios”.

Con la ayuda y fervor misionero del Obispo de Sta Marta, F. Antonio Monroy se logró la reducción de los indios guajiros por medios suaves y humanos durante el gobierno del Arzobispo Presidente D. Francisco Rincón.

Intervino también el Arzobispo Rincón en la solución de la larga lucha que había entre la Audiencia de Panamá y el Gobernador. Por los informes del Arzobispo hechos sobre estudios previos de la historia y las causas de tales disturbios la Corte resolvió «suprimir la Audiencia y destituir al Gobernador» con lo cual se restablecieron la paz y el orden.

«El Arzobispo Rincón, cuyo nombre ocupará una página honrosa en la

Historia de Colombia y en los anales de la Iglesia fue un magistrado activo y progresista y un sacerdote ilustrado y virtuoso.

Pocos son los datos acerca de los actos de este Arzobispo. Se sabe que por auto del 18 de abril de 1720 ordenó que se llevaran en libros separados los datos de bautismos, matrimonios y defunciones que se llevaban entre los indígenas en un solo libro parroquial.

Fue conocida su solicitud por las monjas de Santa Inés. Mucho hizo el Arzobispo por ellas. Erigió a su costa la torre para las campanas de su monasterio. En Villa de Leiva edificó el monasterio y la Iglesia de las Carmelitas y dejó cuatro dotes porque era muy poco el número de religiosas.

Fue uno de los mejores bienhechores del Colegio del Rosario. Concedió indulgencias a los devotos de la imagen de N. Sra. de Loreto en la Compañía.

En su tiempo el artista José Garzón (1723) pintó el gran cuadro que se conserva en la Sacristía de la Catedral en la que con motivo de la erección de la arquidiócesis, aparecen San Pio V y los cardenales entregando al Arzobispo Barrios y a algunos canónigos la Bula correspondiente.

En Santafé existía a espaldas de la Catedral el Hospital de San Pedro, fundado por el primer Arzobispo de Bogotá, Fray Juan de los Barrios en las casas que fueron su morada y que atendían los HH. de S.J. de Dios. En los tiempos del Arzobispo Rincón, Fray Juan Barba, Prior general de la Orden hospitalaria ante el informe del Prior del Hospital Fray Antonio González de Lugo y del enfermero mayor y médico único Fray Pablo de Villamor, oído el parecer del Arzobispo Rincón y recibidas de su parte algunas limosnas, autorizó el traslado de dicho Hospital a la calle de San Miguel, cercana al río S. Francisco. El lote era suficiente para hacer Iglesia, vivienda de religiosos, salas de enfermería, pabellones separados de hombres y mujeres, camposanto y huerta.

Este traslado sería benéfico para los enfermos y para toda la ciudad, ya que el existente era en primer lugar el único en la ciudad y tan pequeño que los enfermos y los religiosos tenían que pasar muchas incomodidades entre otras un notorio desaseo; además aquí se atendía también todo género de personas: Eclesiásticos, seculares, indígenas, mineros y hasta locos.

Fácilmente había contagios y cuando alguien moría el cadáver se enterraba no ya en el Camposanto que estaba lleno, sino en cualquier lugar en el que muchas veces al abrir la fosa se descubrían otros cadáveres aun en estado de descomposición.

Por falta de alcantarillado los desagües salían a las calles públicas que bajan por junto a la Catedral y pasan por la plaza mayor. Ante informes como el presente el Rey Felipe V el 15 de mayo de 1723 ordenó el traslado del Hospital de S. Pedro al lugar escogido y por encargo también de Rey el Arzobispo Rincón desempeñó un papel importante no solo animando a los fieles para que ayudaran a esta nueva obra sino aportando de su propio dinero una buena cantidad que después aumentó en su testamento.

Ante su arruinada salud el Arzobispo pidió el 26 de junio de 1723 que le administraran los Sacramentos y en esta oportunidad delegó los privilegios que le había concedido el Papa al Deán del Capítulo metropolitano para que éste a su vez se los comunicara a quien lo sucediere en el Arzobispado.

Firmó su testamento el 27 de junio. Dejó su coche a su amigo D. Jorge Lozano de Peralta con la condición de que lo usara y lo dejara después a la Capilla del Sagrario para que sirviera para llevar el Santísimo a los enfermos. Al mismo Lozano «por el amor que le había tenido» le dejó la silla de montar. Ya se dijo que dejó al Hospital y a los pobres lo que tenía en dinero e hizo manifestación de que «en su persona había escaseado el fasto que otros Prelados han tenido»

Murió el mismo 27 de junio de 1723. A su entierro asistió el Rey Villalonga y fue sepultado en la Catedral en el tránsito de la Capilla del Señor al pie del altar de su Padre S. Francisco de Paula.

«Fue humilde en todo, pobre en su interior y exterior; en su palacio ocupaba un pequeño cuarto, socorrió a los pobres teniéndose como Mínimo por indigno de toda honra.

A su muerte fue nombrado Vicario Capitular el Sr. Francisco Ramírez Floriano. Los canónigos firmaron un «Auto de Concordia» en el cual se comprometían a hacer especiales sufragios a la muerte de sus colegas.

La mortuoria del Arzobispo Rincón fue larga y difícil. Todavía en 1731 hubo un ruidoso pleito acerca de si sus albaceas habían ocultado bienes. La autoridad eclesiástica intervino y fulminó censuras contra quienes hubieran cometido tal acción.

Resumen del Capítulo XX de la obra de Mons. José Restrepo Posada.



elebraciones Especiales • • • 2

2.1 25 años de servicio episcopal a la Iglesia Colombiana

1. 1971 - 1983 Obispo de Cúcuta
2. 1990 - 1996 Presidente de la Conferencia Episcopal
3. 1983 - 1995 Arzobispo de Cali
4. 1995 Arzobispo de Bogotá

-Felicitación Pontificia al Venerable Hermano Pedro Rubiano Saénz Arzobispo de Bogotá.

Teniendo frecuentemente en nuestro pensamiento aquellas regiones que de un modo peculiar están en nuestro corazón, dirigimos nuestros ojos hacia quienes, por una justa razón, están de fiesta y miran al futuro con grande esperanza. A ti, Venerable Hermano, te contemplamos entre aquellos que con unánime alegría, llenos de abundante gozo, en unión contigo van a recordar en forma especial el vigésimo quinto aniversario de la iniciación de tu episcopado.

Indudablemente es oportuno evocar el recuerdo de los primeros años, desde cuando, enriquecido con la plenitud del sacerdocio, recibiste para gobernar la comunidad de Cúcuta, con el fin de llevar a ella tu labor de activo Pastor. Disfrutó luego en abundancia de tu ayuda la Iglesia de Cali, al ser nombrado su Ordinario, de tus diligentes actividades. Nosotros mismos te trasladamos a la importante Sede de Bogotá, sabiendo muy bien que todo lo harías en forma prudente y más adecuada para la salud espiritual de los fieles. Nadie ignora qué dificultades hay allí, y tantas calamidades que tratas de aliviar. En efecto, de tí se reciben oportunas decisiones y prudentes consejos, para que la acción pastoral, se desarrolle de la mejor manera y llegue a todas las partes de tu Iglesia.

Pero tus virtudes y capacidades brillaron con mayor amplitud. Por eso, los demás hermanos en el Episcopado de Colombia te encomendaron con toda razón el cargo de Presidente de la Conferencia Episcopal, con el fin de que hicieras llegar tus consejos e iniciativas, no solamente a tu comunidad sino también a las otras. Así pues, al mirar tus destacadas virtudes, te hacemos llegar nuestra alabanza y al mismo tiempo nos alegramos de que la Iglesia tenga tal maestro y testigo del Evangelio.

Así pues, queremos felicitarte con gran afecto por esta feliz conmemoración que se va a celebrar. Por eso, haciendo nuestras las voces de tus fieles, queremos tribularte nuestro aplauso por la obra realizada. Pedimos luego al Señor de toda bondad que sea El quien renueve con su munificencia tus méritos y que El mismo sea tu auxilio en adelante. Finalmente damos de corazón Nuestra Bendición Apostólica ante todo a Tí, Venerable Hermano, y con todo amor la extendemos a los Obispos Auxiliares y también a toda tu comunidad.

Desde el Vaticano, el día 11 de junio en el año de 1996, décimo octavo de Nuestro Pontificado.
Juan Pablo II

-Homilía de Monseñor Pedro Rubiano Sáenz en el día de sus Bodas de Plata Episcopales. (Seminario Mayor, Julio 11 de 1996)

Los Señores Obispos Auxiliares y los Vicarios Episcopales de la Arquidiócesis de Bogotá han querido que Sacerdotes y familiares me acompañen en esta celebración Eucarística para dar gracias a Dios, rico en misericordia por haberme llamado hace 25 años al Ministerio Episcopal.

Jeremías es ejemplo de cómo el amor de Dios lo llama y lo envía como profeta de su pueblo, y él se deja seducir y no teme por su fragilidad, porque en su corazón experimenta un fuego ardiente, que lo impulsa a cumplir la voluntad de Dios y está convencido que en la dificultad, Dios no lo abandona.

San Pablo nos recuerda que Jesucristo para la edificación de su Cuerpo que es la Iglesia constituyó a unos apóstoles... a otros pastores y maestros, para que todos lleguemos a la unidad de la fe y al conocimiento del Hijo de Dios.

La Iglesia para cumplir su misión, anunciar el amor de Dios que salva al hombre por la encarnación de su Hijo Jesucristo, por su muerte y resurrección, necesita que al llamado del Señor, *Ven y Sígueme* el joven como Jeremías le responda, a pesar de su fragilidad y ponga su confianza en el Señor para seguirlo. La familia y la parroquia que crean el ambiente propicio para escuchar el llamado, acompañan la respuesta en la oración y en el testimonio de fe, y el Párroco que vive su compromiso con el Señor, en una vida de servicio con alegría y generosidad, estimula y anima para seguir al Señor.

¿Qué le he de hacer de bueno para conseguir la vida eterna? le pregunta el joven a Jesús. Solo la referencia sincera a Jesucristo nos da seguridad para saber que es lo bueno que debemos hacer y el mal que debemos erradicar de nuestra vida. Por eso debemos acercarnos al Señor, acogerlo en nuestra vida, El nos descubre nuestra vocación y nos acompaña para hacer el camino, El toma la iniciativa, llama a seguirlo y confía la misión, la respuesta es hacerse como El, servidor de todos para que tengan vida, la vida de los hijos de Dios, y darse totalmente hasta la cruz por amor a Dios.

La Experiencia de Dios, es vivencia personal como base del ministerio sacerdotal y episcopal, para poder proclamar lo que hemos oído, lo que hemos contemplado, lo que vivimos al celebrar diariamente la Eucaristía y al ser ministros de su misericordia y su perdón.

Sacerdotes y Obispos celebramos hoy la Eucaristía para agradecer al Señor que nos llamó *«para ofrecer dones y sacrificios por los pecados»* y para ser testigos del amor de Dios en nuestro mundo.

Al dar gracias a Dios, también todos mis recuerdos se toman en acción de gracias: a mis padres por su fe firme, por su amor a la Iglesia y por su ejemplo de rectitud y de bondad, a quienes como instrumentos de la Providencia Divina contribuyeron a mi formación de hombre, de sacerdote. Recuerdo agradecido al Papa Pablo VI, que me llamó a ser sucesor de los Apóstoles y me encomendó como primicias de mi ministerio, la muy amada Diócesis de Cúcuta. En comunión espiritual con el Santo Padre Juan Pablo II, le agradezco su bondad y todo el afecto de Padre expresado en su carta de felicitación. El Señor por su ministerio me llamó al servicio de mi Iglesia de origen, la Arquidiócesis de Cali, a la que serví como sacerdote y como Arzobispo con todo mi ser.

-Congratulación al Episcopado colombiano

Santafé de Bogotá, D. C., julio 2 de 1996

Excelentísimo Monseñor
Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal
Ciudad

Querido Monseñor Pedro:

Llega Usted al vigésimo quinto aniversario de su consagración episcopal

y 40 años de vida sacerdotal cuando termina su servicio como Presidente de esta Conferencia Episcopal.

Nos unimos, todos los pastores de este Pueblo de Dios que peregrina en Colombia, para dar gracias a Dios por estos Capítulos gloriosos, que Usted ha escrito en las Iglesias Particulares de Cúcuta, Cali, Popayán y Bogotá y en la vida de nuestra Conferencia.

«La caridad de Cristo nos apremia», ha sido su divisa episcopal. El amor a Dios uno y trino puesto antes que cualquier otro afán u otra preocupación, le ha dado a su servicio episcopal toda la altura, libertad y sinceridad que ha de tener un pastor de la Iglesia en todas sus actuaciones. Ese mismo amor le ha permitido actuar siempre con el *«esplendor de la verdad»* en medio de incertidumbres y mentiras. Ese amor le ha apremiado a presentarse con el *«evangelio de la vida»* para defender la vida, la dignidad de las personas, los derechos de los pobres y para entregarse en actitud de servicio pastoral *«para que todos tengan vida y la tengan abundante»*

El amor de Cristo que se ha entregado a su Iglesia, ha hecho que Usted trabajara por el bien de la Conferencia, con una preocupación delicada y exquisita por cada uno de los Obispos y Prelados, eméritos y residenciales; así mismo, con mucho sentido de realidad y con un grande afán por poner al servicio del Evangelio todos los recursos humanos y técnicos disponibles, ha trabajado por dotar a esta Conferencia de una moderna sede: es el don Providencial para quienes *«más allá del deber»* entregaron todo en testimonio de amor a la Iglesia y a Colombia.

Monseñor Pedro, impulsados por amor de Cristo, lo rodeamos todos los Obispos de Colombia para que, en familia, sienta con nosotros que «hay más alegría en dar que en recibir». En sus 25 años de episcopado Usted ha entregado a la Iglesia lo mejor de su persona y de su vida. Por eso estamos alegres.

Unidos en fraternal abrazo.

Firman todos los Arzobispos, Obispos y Prelados de la Conferencia Episcopal de Colombia.

-Homenaje de la Comunidad Arquidiocesana en el Seminario Mayor de Bogotá

El jueves 11 de julio la comunidad arquidiocesana de Bogotá se dio cita en el Seminario Mayor de Bogotá para celebrar agradecida las bodas de plata de ordenación episcopal de su arzobispo Pedro Rubiano Sáenz, el cual fue consagrado obispo precisamente el 11 de julio de 1971 en la Catedral metropolitana de Cali.

El señor nuncio apostólico, monseñor Paolo Romeo, unos 16 obispos y prelados y más de 300 sacerdotes concelebraron la Eucaristía con monseñor Rubiano quien la presidió, y en la cual también participaron numerosos religiosos y laicos comprometidos, así como los alumnos del Seminario a cuyo cargo estuvo la liturgia y la animación musical.

Los familiares de Monseñor Rubiano y un buen grupo de sacerdotes de la Arquidiócesis de Cali participaron también en este homenaje preparado por los obispos auxiliares y los vicarios episcopales de la arquidiócesis primada y quienes cursaron las respectivas tarjetas de invitación.

-Homenaje de la Arquidiócesis de Cali, Homilia de Monseñor Pedro Rubiano Sáenz.

El pasado 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen María, en la Iglesia Catedral de San Pedro en Cali, la familia arquidiocesana de Cali se congregó en una concelebración eucarística, en acción de gracias al Señor por las Bodas de Plata episcopales de su antiguo arzobispo, monseñor Pedro Rubiano Sáenz, ahora arzobispo de Bogotá. Monseñor Isaías Duarte Cancino, arzobispo de Cali, hizo el ofrecimiento de la eucaristía. Se refirió a monseñor Rubiano, «nacido de las entrañas de esta tierra, ordenado sacerdote para esta diócesis, consagrado obispo en esta iglesia Catedral y nombrado por su Santidad Juan Pablo II como su segundo arzobispo, su vida está indisolublemente unida a la Iglesia de Dios que peregrina en este hermoso Valle del Cauca y de manera especial en la ciudad de Cali.

“Aquí gastó los mejores años de su existencia consagrado totalmente a la gloria de Dios y a la edificación de la Iglesia de Cristo. Por eso, el clero, los religiosos, las religiosas y los fieles en general lo extrañan, lo aprecian y guardan en su vida un recuerdo profundamente agradecido”.

Dijo en relación a la presidencia de la Conferencia Episcopal, que monseñor Rubiano ejerció por seis años en «momentos difíciles para la Iglesia y para la patria colombiana. Pero su sabiduría y prudencia, lo llevaron a decir la palabra oportuna a señalar el camino recto y a obrar buscando siempre el bien de nuestro pueblo colombiano».

Por su parte, monseñor Pedro en la homilía de la misa, expresó sus agradecimientos a los presente, obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y autoridades, por este homenaje. «Quiero dar gracias a Dios, rico en misericordia, y un agradecimiento a esta muy querida Iglesia arquiepisana de Cali, por haberme llamado hace 25 años al ministerio episcopal... Doy gracias a mis padres por su fe inquebrantable, por su amor a la Iglesia y por su ejemplo de rectitud, de laboriosidad y de bondad. A quienes como instrumentos de la Divina Providencia, contribuyeron a formar y consolar en mí las virtudes humanas y cristianas para hacer de mí un hombre y un sacerdote para la eternidad».

Al finalizar la celebración el gobierno del Valle del Cauca, a través de su gobernador, el doctor Germán Villegas, le otorgó la Orden al Mérito vallecaucano en el grado de Gran Cruz de Comendador. Y la Alcaldía de Santiago de Cali, por intermedio del doctor Mauricio Guzmán, la Medalla al mérito cívico en su máxima categoría. El clero de Cali le ofreció un almuerzo en la casa arzobispal.

2.2 Tres nuevos obispos auxiliares

Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha nombrado obispos auxiliares de Bogotá a monseñor Oscar Urbina Ortega, hasta ahora vicario episcopal en Bogotá, elevándolo a la dignidad de obispo titular de Forconio; a monseñor Fernando Sabogal Viana, hasta ahora Secretario adjunto de la Conferencia episcopal de Colombia, elevándolo a la dignidad de obispo titular de Muteci y a monseñor Octavio Ruiz Arenas, hasta ahora Ayudante de estudio en la Congregación para la Doctrina de la Fe, elevándolo a la dignidad de obispo titular de Troina.

Datos biográficos:

Monseñor Oscar Urbina Ortega nació en Arboledas, Arquidiócesis de Nueva Pamplona, el 13 de abril de 1947. Cursó los estudios de secundaria en el Seminario menor San clemente de los Padres redentoristas en Servitá, los filosóficos los hizo en el Seminario mayor de los Padres redentoristas en Suba y en la Universidad de La Salle en Bogotá. Estudió la teología en la Universidad de San Buenaventura y en el Seminario mayor de Bogotá. Más tarde, en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, obtuvo la licenciatura en Filosofía. Fue ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1973, incardinándose a la Arquidiócesis de Bogotá. Ha ejercido, entre otros cargos, el de Rector del Seminario mayor de Bogotá y hasta ahora se desempeñaba como Vicario episcopal de la Inmaculada Concepción de Bogotá.

Monseñor Fernando Sabogal Viana nació en Mariquita (Diócesis de Libano-Honda) el 28 de mayo de 1941. Después de cursar los estudios de secundaria en el Seminario menor de Zipaquirá, hizo los ciclos de filosofía y teología en el Seminario mayor de Bogotá. En 1985 obtuvo la licenciatura en teología dogmática en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Recibió la ordenación sacerdotal el 22 de enero de 1967 en Zipaquirá, diócesis a la que se incardinó. Actualmente se desempeña como Secretario general adjunto de la Conferencia Episcopal colombiana.

Monseñor Octavio Ruiz Arenas nació en Santafé de Bogotá el 21 de diciembre de 1944. Cursó los estudios de secundaria en el Seminario menor de Bogotá y los de filosofía y teología en el Seminario mayor de la misma ciudad. Más tarde perfeccionó sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1977-1979), obteniendo la licenciatura en teología dogmática. Fue ordenado sacerdote el 29 de noviembre de 1969 en Bogotá, arquidiócesis a la que ha estado incardinado. Desde 1985 viene trabajando como Ayudante de estudio de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Ordenación de los nuevos obispos

Gran solemnidad revistió la ordenación de los nuevos obispos auxiliares para la Arquidiócesis de Bogotá, monseñores Fernando Sabogal, Oscar Urbina y Octavio Ruiz, realizada en la Catedral Primada el sábado 13 de abril pasado.

Presidió la consagración episcopal monseñor Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Bogotá, y fue acompañado, también como consagrantes principales por el señor nuncio apostólico en Colombia, monseñor Paolo Romeo y por monseñor Tarcisio Bertone, Secretario de la Congregación vaticana para la Doctrina de la Fe. Concelebraron el rito sagrado cerca de 35 obispos de Colombia y unos 300 sacerdotes del clero de Bogotá y de Zipaquirá. Participó en la celebración el eminentísimo señor cardenal Alfonso López Trujillo, Prefecto del Pontificio Consejo para la Familia, Una multitud de fieles y de religiosos, así como numerosos familiares de los nuevos obispos, colmaron el recinto catedralicio. El Gobierno nacional se hizo presente por intermedio de los ministros de Interior y Trabajo, Horacio Serpa y Orlando Obregón.

Actuaron como asistentes de los nuevos obispos, durante la celebración, para monseñor Fernando Sabogal los presbíteros Francisco Emilio Tamayo y Luis Eduardo Torres; para monseñor Oscar Urbina, los monseñores August Peters y Jaime Pinilla y para monseñor Octavio Ruiz los presbíteros Hernán Cimadevilla y Miguel A. Pacheco.

Los nuevos obispos recorrieron las naves del templo para bendecir a los fieles, los que ofrecieron su calurosa ovación con prolongados aplausos.

Cerca de unos 800 invitados especiales participaron luego, en las instalaciones del Seminario Mayor de San José, en el almuerzo fraterno que la Arquidiócesis de Bogotá ofreció en honor de los nuevos prelados.

-Homilía del Sr. Arzobispo en la ordenación episcopal de los excelentísimos señores: Oscar Urbina Ortega, Fernando Sabogal Viana, José Octavio Ruiz Arenas.

Jer. 1, 4-9; 2 Cor. 4, 7.10.13-15; Ps 22; Mt. 28, 16-20

Jesucristo Resucitado se presenta a los once discípulos en Galilea y les asegura: *"He aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo"*. El es el Emmanuel, Dios con nosotros, anunciado por Isaías, que garantiza a los Apóstoles su presencia y su acompañamiento permanente en el cumplimiento de la misión que les confía.

La fe de los Apóstoles en el Señor Resucitado es la fe de la Iglesia, y los sucesores de los Apóstoles dan testimonio de la presencia y acción del Señor a lo largo de los siglos y con ellos los que por el Bautismo se incorporan a Cristo como miembros de su Cuerpo, la Iglesia. El Señor

envía a los Apóstoles a evangelizar, a hacer discípulos de Cristo capaces de anunciarlo con la palabra y con el compromiso de su vida.

San Pablo señala la gran responsabilidad que tiene el Obispo, sucesor de los Apóstoles, en el ejercicio de su ministerio en contraste con la debilidad que experimenta quien es escogido por Dios para este servicio en la Iglesia. Así aparece que la fuerza de la Palabra de Dios anunciada por el Apóstol y la gracia de la salvación provienen del amor y de la misericordia de Dios. Este tesoro que se le encomienda conservar y distribuir lo lleva el Apóstol en recipiente de barro y tiene que ser consciente de su propia fragilidad. San Pablo tiene la convicción, que le da la fe en Jesucristo, que todas las pruebas por las que ha pasado en su espíritu y en su carne las ha soportado por Cristo y lo unen a su muerte para participar con Él de su Resurrección. Su sufrimiento por causa del Evangelio abre la fuente de la salvación para los fieles.

La fe en Cristo Resucitado presente en la Iglesia le da seguridad al Apóstol para seguir adelante y no desfallecer en el cumplimiento de la misión que el Señor le encomendó, *"creí por eso hablé"*. Toda su vida se centra en Jesucristo, *"para mí la vida es Cristo"*.

La palabra de Dios nos ilumina para contemplar la vida y el ministerio del Obispo; siguiendo a Jesús el Buen Pastor tiene que conocer las ovejas, ir delante marcando el camino, unido a la Cruz de Cristo ejerce su misión de evangelizador como Maestro de la verdad, *"de una verdad que no es suya sino que es revelada por Dios en su Hijo, el Verbo encarnado"*. Predicar el Evangelio es transmitir íntegra esta verdad y tener la valentía para defenderla con firmeza, sin ocultarla o callarla por temor, y la sabiduría que da el Espíritu Santo para poder aplicar el Evangelio a las situaciones y problemas del hombre y de la sociedad.

El Santo Padre nos exhorta a defender la verdad sobre el hombre, sobre su derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción, sobre todos los derechos inherentes a su dignidad de hijo de Dios, sobre la unidad y santidad de la familia y la indisolubilidad del matrimonio (Cfr. saludo a los Obispos colombianos 2.7.86).

El Obispo es constructor de la comunión, Pontífice y santificador del pueblo que el Señor le encomienda a su cuidado de pastor. Como el Profeta Jeremías tiene que entregarse totalmente al servicio de Dios y de los hombres. Llamado por el Señor, *"donde yo te envíe irás y todo lo*

que te mande dirás, no tengas miedo, contigo estoy”.

Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, por el ministerio del Santo Padre Juan Pablo II, Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, los ha llamado, queridos Monseñores Oscar Urbina, Fernando Sabogal y Octavio Ruiz para participar de la plenitud del sacerdocio en la sucesión apostólica para el servicio Episcopal en la Arquidiócesis de Bogotá como Obispos Auxiliares.

La Arquidiócesis de Bogotá, agradece de manera especial en esta Eucaristía a Dios nuestro Padre que haya llamado a estos hermanos nuestros para concederles la plenitud del Espíritu Santo. También en la oración, expresamos nuestro reconocimiento al Santo Padre por su cercanía y su solicitud por la Iglesia Arquidiocesana de Bogotá, al nombrar a estos nuevos Obispos Auxiliares. Mi reconocimiento al Señor Cardenal Bernardin Gantin, Prefecto de la Congregación para los Obispos y Presidente del Pontificio Consejo para América Latina, de quien siempre hemos sentido su cariño y su especial preocupación por las urgencias pastorales de nuestra Iglesia Particular.

La Arquidiócesis de Bogotá, la Metrópoli y la zona rural, por su magnitud, por el crecimiento constante de la población requiere la presencia y la cercanía del Obispo en los distintos ambientes y sectores. Para responder a la compleja realidad pastoral de la Arquidiócesis, ya la Santa Sede había considerado la posibilidad de organizar el gobierno pastoral con Obispos Auxiliares con facultades especiales al frente de zonas territoriales, porque es indispensable acompañar y estimular la acción pastoral de los sacerdotes, animar la vida consagrada en comunión con la Iglesia arquidiocesana, cultivar el crecimiento espiritual y humano de los fieles laicos que ya participan activa y conscientemente en la misión de la Iglesia y convocar a los que se han alejado.

Los nuevos Obispos con decisión y consagración colaborarán para animar la Nueva Evangelización y la preparación del Jubileo de la Redención al acercarse al tercer milenio. Aportarán su concurso al trabajo del Sínodo Arquidiocesano y a la aplicación de las líneas prioritarias de Pastoral.

El Pueblo de Dios presente en esta celebración con sus sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, acoge a los nuevos Obispos Auxiliares con regocijo, la fe hace que descubran en ustedes a discípulos de Cristo

llamados por Dios para continuar la misión que El encomendó a los Apóstoles. El amor al Señor y su fe en El los compromete a apoyar con la oración el ministerio de estos Obispos para que aparezca en ellos la presencia de Cristo el Buen Pastor.

Agradezco al Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, al Excelentísimo Monseñor Tarcisio Bertone, Secretario de la Congregación para la Doctrina de la fe, al Excelentísimo Señor Paolo Romeo, Nuncio Apostólico, a los Excelentísimos Señores Arzobispos, Obispos y Prelados, su participación en esta celebración. Les estamos muy reconocidos porque se han asociado a la Iglesia particular de Bogotá en su alegría y acción de gracias imponiendo las manos a quienes hoy, por designio de Dios agregamos al Colegio Episcopal para alabanza de la Santísima Trinidad y bien de la Iglesia.

Felicitaciones cordiales a las familias de los nuevos Obispos. El Señor los bendice porque sus hogares dan testimonio de su amor y fidelidad al Señor.

La Arquidiócesis de Bogotá agradece a la Diócesis de Zipaquirá y a su Obispo su generosidad al darnos para Obispo Auxiliar a uno de sus mejores sacerdotes, y a Monseñor August Peters su compañía en nombre del Obispo y de la Diócesis de Aquisgrán, Iglesia hermana que desde hace más de 30 años, unidos en la fe y en la esperanza, expresa la caridad en el apoyo a la pastoral vocacional.

Invocamos la protección maternal de la Santísima Virgen María sobre el ministerio Episcopal que, con gozo y esperanza, inician hoy los nuevos Obispos en esta querida Arquidiócesis de Bogotá.

-Palabras de Monseñor Oscar Urbina Ortega

“Este es el día en que actuó el Señor, sea Él nuestra alegría y nuestro gozo”

Su Santidad Juan Pablo II, como Vicario de Cristo en la tierra, nos ha llamado a formar parte del Colegio Episcopal, como sucesores de los Apóstoles, haciéndonos Auxiliares de la Arquidiócesis de Bogotá, elevándonos al mismo tiempo a la dignidad de Obispos titulares de Muteci, Troina y Forconio.

El Santo Padre nos envía a cooperar colegialmente con el Señor Arzobispo, Pedro Rubiano Sáenz, en la edificación de esta querida Iglesia particular de Bogotá. La misión como Auxiliares es aumentar en esta Iglesia, con tan gran número de fieles, la presencia sacramental de Jesucristo por medio del ministerio episcopal, hacer más visible y más cercana a todos los fieles -presbíteros, religiosos y laicos- la figura sacramental del obispo.

En el momento nuclear de la ordenación episcopal, el obispo consagrante impuso, abierto, el libro de los Evangelios sobre nuestras cabezas. Es la mejor imagen del obispo. Hemos sido llamados a asumir y encarnar en la propia vida el Evangelio, para luego realizar la misión de confirmar en la fe a todos los hermanos proclamándoles personalmente la Palabra de la verdad.

Cristo Maestro nos envía a predicar la Buena Noticia de la salvación, el gran don de Dios a los hombres. Cristo Pastor nos envía a entregarles su vida, que es luz, fuerza, amor, alegría de conocer a Dios y de ser conocidos por Él. Cristo Sacerdote nos envía para que seamos su presencia sacramental en medio de Ustedes.

Hemos recibido el episcopado, "sacramento del camino", como lo llama el Papa Juan Pablo II, (Homilía Epifanía 1980) para encontrarnos en el camino de tantas personas a las que nos envía el Señor en esta gran ciudad; para emprender junto con ellas esta vía, caminando detrás de Cristo, Pastor de los Pastores.

Hemos sido llamados a comenzar el ejercicio de nuestra responsabilidad episcopal en esta Iglesia arquidiocesana que precisamente hace un camino sinodal, como respuesta a la invitación permanente que le dirige el Señor a renovarse y crecer en santidad.

Cada uno de nosotros, y todos juntos, con el Pastor de esta Iglesia, acompañaremos a la Arquidiócesis que, como la ha expresado claramente en múltiples momentos de consulta y de escucha del proceso sinodal -a las puertas del tercer milenio del cristianismo- quiere inaugurar una nueva forma de vida, una nueva manera de pensar según la FE; una nueva visión del tiempo, de las cosas, del dolor y de la muerte, según la ESPERANZA; una nueva relación con los hermanos y hermanas, según la CARIDAD (Pablo VI, Vigilia Pascual 1975).

En el camino de preparación al gran Jubileo del año 2.000 -que es un camino Trinitario- acompañaremos a nuestra Arquidiócesis de Bogotá, con prudencia y delicadeza, con clarividencia y firmeza, en esa senda que, por fidelidad a Dios y al hombre de hoy, queremos recorrer para que el Espíritu de Cristo resucitado penetre la mentalidad, las costumbres y la vida de todos los ciudadanos en esta metrópoli.

Es un camino largo, con momentos de alegría y sufrimiento, de oscuridad y de claridad, de temor y de confianza. En este camino hay una luz que nos guía y nos invita, es el ministerio de la Iglesia, es nuestro ministerio episcopal que nos debe conducir siempre a Cristo y a su Padre.

En este camino no estamos solos. Está con nosotros esta amada Iglesia, presidida por el Excelentísimo Señor Pedro Rubiano Sáenz, nuestro hermano mayor, a cuya función de pastorear esta Iglesia hemos sido vinculados, quien hoy -con todos los obispos presentes- nos ha participado del don del episcopado. Están los presbíteros, principales colaboradores del ministerio episcopal de predicar el Evangelio y de entregar la salvación de Dios a los hombres. Están las religiosas y los religiosos, cuya vida consagrada debe ser un medio privilegiado de evangelización. Están en el caminar con nosotros todos los fieles laicos de este amplio y complejo mundo de la cultura, la economía, la industria, la política, la educación, el trabajo, el campo, las comunicaciones y las artes.

En este momento solemne de nuestras vidas renovamos públicamente el compromiso de absoluta fidelidad al Papa Juan Pablo II y a sus sucesores, Maestro de la fe y centro visible de la unidad de la Iglesia Católica. A él agradecemos su afecto y su confianza al llamarnos a recibir hoy la plenitud del sacerdocio y a formar parte del Colegio de los sucesores de los Apóstoles. Queremos, ayudados por el Espíritu del Señor resucitado, vivir la colegialidad con nuestros hermanos Arzobispos y Obispos de la Conferencia Episcopal de Colombia, a quienes agradecemos su presencia y su espíritu de fraterna unidad.

Nuestra gratitud, asimismo, para con el Señor Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, quien celebra su jubileo episcopal y hoy nos acompaña. También deseamos expresar sentimientos de gratitud por su fraterno aprecio en el Señor, al Excelentísimo Monseñor Paolo Romeo, Arzobispo titular de Vulturia y Nuncio Apostólico en Colombia, como de la misma manera al Excelentísimo Monseñor Tarcisio Bertone, Arzobispo emérito de Vercelli y Secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Expresamos una profunda acción de gracias al Padre de todas las misericordias que en su Hijo Jesucristo, Buen Pastor, nos ha llamado al ministerio episcopal para el servicio de esta porción de su pueblo santo. A El le damos gracias por todas las personas que colocó en los caminos de nuestras vidas: nuestros padres-que nos transmitieron la vida y la fe, y ahora gozan de la Pascua eterna del Señor-; a nuestros obispos padres y maestros, a quienes les debemos lo que somos en la Iglesia: los Señores Cardenales, Anibal Muñoz Duque y Mario Revollo Bravo, a los Señores Obispos Buenaventura Jáuregui y Rubén Buitrago Trujillo; a todos nuestros hermanos y familiares, a los fieles representados hoy en estos hermanos y hermanas que nos acompañan en esta solemne liturgia; a los sacerdotes de los presbiterios de Bogotá, Zipaquirá y Nueva Pamplona.

Confiamos a Jesús, Maestro, Sacerdote y Pastor, nuestro ministerio episcopal; lo confiamos a la Virgen María, Madre de la Iglesia. Que ella nos alcance de su divijo Hijo, Príncipe de la Paz, el cumplimiento de estos anhelos comunes. Lo confiamos al Siervo de Dios Ismael Perdomo Borrero, celoso Pastor de esta Iglesia de Bogotá.

La paz del Señor resucitado los acompañe siempre. El quiera concedernos la gracia de ser siempre, en medio de Ustedes, instrumentos de su vida y de su paz.

"Este es el día en que actuó el Señor, sea él nuestra alegría y nuestro gozo"

2.3 10 años del Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II

El 5 de agosto cumplió su primera década de existencia el Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II.

Fue fundado por el presidente Belisario Betancur como recuerdo de la visita del Papa Juan Pablo II a Colombia en 1986. Quiso ser una respuesta a los mensajes e inquietudes que sembrara el Santo Padre durante su visita pastoral en julio del mismo año. Su objetivo principal ha sido el de promover el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia.

Son numerosos los eventos y sobre todo las publicaciones que el Instituto ha promovido con esta concreta finalidad. La colección "Horizontes de Solidaridad" que cuenta ya con casi una veintena de títulos, y la divulgación de las Encíclicas Sociales, son testigo de ello.

El Instituto es responsable hoy de la revista "Presencia". Dígase lo mismo del Programa de "Promoción de la Mujer Marginada" que se ha estado llevando a cabo desde hace seis años en una zona deprimida de Bogotá y que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres participantes.

Pertenecen al Instituto destacados profesionales laicos, sacerdotes y obispos cuenta con sede propia en la carrera 15 No. 101A-17 (Teléfono 2364542).

Su actual presidente es el mismo fundador doctor Belisario Betancur, su vicepresidente es el doctor Otto Morales Benítez; su director es el General (r) Gerardo Ayerbe Chaux y su secretaria la doctora Uta Kohler.

Para conmemorar estos primeros 10 años del Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, he vuelto a repasar las excelentes publicaciones que en su momento hiciera "ARCO" la revista del pensamiento colombiano, en buena hora dirigida por el General Alvaro Valencia Tovar, hoy miembro ilustre de nuestro Instituto sobre la visita del Papa.

Entre los innumerables alocuciones del Papa, he leído y releído el celebre «Discurso de los Dirigentes», en la Casa de Nariño (01-07-1986). Estoy seguro de que fue esa memorable alocución del Pontífice, la que impulsó al presidente Belisario Betancur a fundar el Instituto Juan Pablo II.

Al presentar en su revista ARCO el citado discurso del Papa, escribía ya el General Valencia Tovar: "No era fácil tarea la de señalar pautas y formular reflexiones a los dirigentes del país. Al fin de cuentas es el sector donde se centra la más grave responsabilidad por lo que ha ocurrido y lo que se ha dejado de hacer, en una sociedad aquejada de dolencias graves y profundas, que empañan su presente y comprometen su futuro".

Creo que a todos nosotros nos llamó poderosamente la atención la cita que hizo el Papa Juan Pablo II de las palabras que también en Colombia había pronunciado Pablo VI, 18 años antes: "Percibid y emprended con valentía, hombres dirigentes, las innovaciones necesarias para el mundo que os rodea... y no olvidéis que ciertas crisis de la historia habrían podido tener otras orientaciones, si las reformas necesarias hubiesen prevenido tempestivamente, con sacrificios valientes, las revoluciones explosi-

vas de la desesperación (Día del Desarrollo, 23 de agosto de 1968).

Lo grave es que estas palabras no sólo fueron actuales en 1968, también lo fueron en 1986, como lo son desde luego hoy en 1996.

Cualquier parecido con las circunstancias actuales, es algo más que una pura coincidencia. Mi modesta percepción es que en la crisis de hoy, nuestros dirigentes no han estado a la altura de las circunstancias. Las opciones egoístas, unilaterales, recortadas, incompletas, radicalizadas, dejan el sabor de que no siempre se busca el bien común con autenticidad, sino que se demuestra una vez más que es verdad aquello del adagio popular de que "En río revuelto ganancia de pescadores".

También en el discurso a los dirigentes encontramos ideas como estas: "Poned todo al servicio de una patria que os necesita, dejando de lado el egoísmo y superando los antagonismos políticos que impiden la consecución solidaria del bien común". Y más adelante: "Hay otros valores que es preciso reavivar, rescatar y tutelar: valores profundos de respeto a la vida, al hombre; valores de generosidad y solidaridad, valores de capacidad de diálogo y búsqueda del bien común. Son como resortes que sabéis tensar en momentos de especial peligro...".

Yo sigo repitiendo que en estos momentos difíciles, el Instituto Juan Pablo II tiene una palabra importante que decir: el estudio y la aplicación de la doctrina social de la Iglesia.

Y el décimo aniversario de su nacimiento así lo amerita y así lo pide.

2.4 Bodas de Plata

En este año de 1996 dos parroquias de la Capital cumplirán sus Bodas de Plata de creación canónica. Se trata de la parroquia Madre de las misiones en el barrio Modelia, confiada a los padres Consolatos (Decreto del 7 de mayo de 1971) y la parroquia Madre del Salvador en el barrio Galerías, confiada a los padres Salvatorianos (Decreto del 23 de marzo de 1971).

2.5 Jubileos Sacerdotales

Presididos por el Excmo. Señor Arzobispo, Monseñor Pedro Rubiano Sáenz quien está celebrando sus 25 años de Ordenación Episcopal, el día 14 de noviembre en la capilla del Seminario Mayor de San José se celebraron los jubileos sacerdotales de los siguientes miembros del Presbiterio de la Arquidiócesis:

25 años	Germán Antonio Angel R. Pablo Emilio Medina G. Gustavo Ignacio Beltrán B. Juan Miguel Huertas E. Rogelio Garzón A. Luis Carlos Sánchez C. Rodrigo Zuluaga I. Carlos Fabián Lopera M.
50 años	Miguel Antonio Rodríguez Luis Dome M.
60 años	Marco Tulio Cruz D.

-Homilía del Señor Arzobispo en la misa del Jubileo Sacerdotal (Noviembre 14-1996)

Celebramos los Jubileos Sacerdotales y los aniversarios de la Ordenación Sacerdotal en comunión de acción de gracias a Dios por el don del Sacerdocio recibido por la imposición de las manos del Obispo y por el testimonio de fidelidad al llamado para actuar y servir "in persona Christi" en tantos años de ministerio sacerdotal.

Se enmarca esta celebración en el centenario de la Ordenación Sacerdotal del Siervo de Dios Monseñor Ismael Perdomo, ilustre alumno del Seminario Conciliar de Bogotá, ordenado sacerdote en Roma el 19 de diciembre de 1896. Su fe, su espiritualidad sacerdotal, su amor a la Santísima Virgen María, su identificación con Cristo Sumo y Eterno Sacerdote en su entrega sin límites al anuncio del Evangelio en su servicio a la Iglesia lo constituyen en ejemplo y modelo para sacerdotes y Obispos y tiene, de manera especial su testimonio de sacerdote bueno y fiel, que debe ser conocido, admirado y valorado por nuestro presbiterio y por esta Iglesia Particular a la que sirvió con amor.

También hoy nos reunimos en comunión de afecto y oración con el Santo Padre Juan Pablo II en su Jubileo Sacerdotal, le damos gracias a Dios por su generosa y total entrega al servicio de la Iglesia. Nos unimos a su Te Deum, Gracias Señor por el don del Sacerdocio, oración con la que concluye su carta a los Sacerdotes con ocasión del pasado Jueves Santo.

Con el vivo recuerdo del momento de la Ordenación Sacerdotal, memorial por el que la gracia sacramental recibida por la imposición de las manos del Obispo se mantiene viva y actuante, "Sacerdos in aeternum", viene a la memoria de cada uno, la vida y el ministerio Sacerdotal, el ser sacerdotal, que no envejece con el paso de los años, la vida del sacerdote, "introibo ad altare Dei, ad Deum qui laetificat juventutem meam".

Tantos años de ministerio Sacerdotal, alimentada la fe por la celebración de la Eucaristía y por la oración y contemplación a partir de la Palabra de Dios y del rezo del Oficio Divino, la Liturgia de las Horas, la celebración del Sacramento de la Penitencia, y de los Sacramentos en general, hacen de la vida del Sacerdote el hombre llamado a proclamar siempre la gloria de Dios. "Oficium Laudis" como lo señala el Santo Padre en la carta del Jueves Santo.

Unidos a Cristo, sabemos que su Amor Misericordioso es el que salva, mas El quiso servirse de nosotros, para prestarle todo nuestro ser en donación total, para hacer llegar su Palabra, su amor, su misericordia, su perdón para la salvación del hombre.

Hoy también quiero evocar la Palabra del Papa Pablo VI dirigida en Bogotá a los nuevos Sacerdotes el 22 de agosto de 1968, que tienen profundas resonancias para nosotros Sacerdotes: "Tú, te has dignado imprimir en el ser personal de estos elegidos tuyos una huella nueva, interior e imborrable; una huella que les asemeja a Ti, por lo cual cada uno de ellos es y será llamado: otro Cristo. Tú has gravado en ellos tu semblante humano y divino, confiriéndoles no sólo una inefable semejanza contigo, sino también una potestad y una virtud tuyas, una capacidad de realizar acciones, que sólo la eficacia divina de tu Palabra atestigua y la de tu voluntad realiza".

Queridos Sacerdotes, la Palabra del Señor se dirige de manera especial a quienes celebramos hoy los Jubileos Sacerdotales, tiempo de alegría y de acción de gracias, para que nuestro compromiso y entrega al Señor

en la Iglesia sea ejemplo y estímulo para los jóvenes que sienten que también a ellos los llama el Señor al Sacerdocio. Sirvamos, apacentemos la grey de Dios, con total voluntad y entrega, con todo el corazón, como modelos de la grey, como nos aconseja San Pedro.

Jesucristo ardientemente antes de su Pasión quiso celebrar la Pascua con sus discípulos. Les da su Cuerpo y su Sangre, como alimento de su fe, pero les advierte que como El deben estar en medio de la gente para servir cumpliendo la voluntad del Padre.

En tantos años de Ministerio compartimos con El, el servicio a los hermanos anunciando la buena nueva de salvación con alegría, con entusiasmo, hemos experimentado la amargura y la prueba, tantas dificultades y tentaciones, superadas gracias a Aquel que nos conforta. Por eso hoy el Presbiterio y los futuros sacerdotes, en este hogar del Seminario se unen a nosotros para darle gracias a Dios por la Vida Sacerdotal, de estos queridos hermanos en su celebración Jubilar.

En mi acción de gracias a Cristo el Buen Pastor, quiero expresarles mi reconocimiento y el de esta querida Iglesia particular de Bogotá, por su entrega y su fidelidad. La Santísima Virgen María en su oración nos ayude siempre a hacer la voluntad del Señor y acompañe la respuesta de los jóvenes llamados con amor de predilección al Sacerdocio.

Santa Isabel de Hungría Patrona de la Arquidiócesis interceda por nosotros.

2.6 Ordenaciones y ministerios 1996

Presbíteros

Almonacid Rubio César Augusto
Baquero Morales Javier Pinzón
Cortés Mojica Ariel Oswaldo
Cuéllar Díaz Marcos Mauricio
Gil Plata Martín
Martínez Urrea Carlos Iván
Palacios Corzo José Edilberto

Pinzón Calderon Jesús Alberto
Pérez Pablo Enrique
Rodríguez Quintero Rafael
Rodríguez Romero Fernando
Rueda Beltz Mauricio
Tovar Arias Pablo José
Velandia Carreño Ricardo

Diáconos

Castañeda Galvis Omar Fernando

Fuquen Santa Luis Alejandro

Mora Laguado Manuel
Tovar Sánchez Robert

Moyano Alvarado Luis Alfonso

Acólitos

Alarcón Manrique Edgar
Cuenca Serrano Luis Angel
Janer Sarmiento Santiago
Ortiz Rozo Nelson Enrique

Silva Melo Nestor Alfonso
Toquica Sinin Javier Arturo
Vanegas Cuervo Edwin Raúl
Zuleta Hincapié William

Lectores

Almeciga Tovar Luis Alejandro
Ardila Jiménez Edgar Dario
Barbosa Mora Germán Humberto
Charry Rodríguez Carlos Mario
Dueñas Pérez Mauricio
Mora González Wilson Alexander

Quintero Riveros Marcos
Quintán Marín Jobino Alirio
Ramírez Zea Wilson
Rodríguez Gutiérrez Carlos
Sánchez Castro Raúl
Zapata Torres Juan Alvaro

Candidatos

Acevedo Medina Carlos Andersen
Avila Torres Darwin Rodrigo
Barón Casas Laureano
Caldas Caldas Danilo Alberto
Camargo Munar Fernando
Cruz Narváez Yolm Friedrich

Quintero Riveros Marcos
Guarnizo Olave John Fredy
López Rios Cesar Augusto
Osorio Gómez Germán
Pérez Velásquez Pablo Emilio
Zapata Torres Juan Alvaro

100 años de la ordenación sacerdotal del Siervo de Dios, Monseñor Ismael Perdomo

El 19 de diciembre del presente año se cumplen cien años de la ordenación sacerdotal de monseñor Ismael Perdomo, arzobispo de Bogotá de 1928 a 1950. El actual arzobispo de Bogotá, monseñor Pedro Rubiano Sáenz, ha querido honrar y solemnizar esa fecha confiriendo en ese día la ordenación sacerdotal a los estudiantes que terminan en este año sus estudios en el Seminario Conciliar de Bogotá.

Nacido en Gigante, Huila, en 1872, monseñor Perdomo hizo sus estudios en el Seminario de Bogotá y luego en Roma, en donde recibió la ordenación sacerdotal. Primer obispo de Ibagué desde 1903, fue nombrado en 1923 arzobispo coadjutor con derecho a sucesión de monseñor Bernardo Herrera Restrepo, arzobispo de Bogotá, y gobernó sabia y santamente esta sede primada hasta el día de su muerte, el 3 de junio de 1950.

En la época en que monseñor Perdomo ocupó la sede de Bogotá, su papel de Primado y de Presidente de la Conferencia episcopal lo obligó a tomar decisiones que determinaron actitudes y cambios de trascendental importancia en la marcha de la Iglesia. No siempre fue comprendido ni seguido y alguno de sus actos de gobierno, dictados por un irrestricto sentido de obediencia a la Santa Sede, suscitaron contra él oposiciones y contradicciones muy amargas. Fue en ese campo y en esas ocasiones cuando monseñor Perdomo ejerció una prudencia y una mansedumbre que han podido ser calificadas de verdaderamente heroicas: fue el ejercicio de esas virtudes del santo prelado el que ahorró males y escándalos mayores al pueblo fiel.

Su acertada visión de la realidad hizo de él un pastor cuya huella permanece en la fundación de numerosas parroquias y en la sede del Seminario Mayor de la arquidiócesis. Recorrió el extenso territorio que abarcaba en aquel entonces la arquidiócesis, tomó contacto con sus fieles de toda clase social dejando en ellos un recuerdo imborrable de su bondad y sencillez.

Monseñor Rubiano ha tomado gran empeño en que se prosiga prontamente en Roma el proceso de beatificación de su santo predecesor. Los sacerdotes y los fieles de la arquidiócesis se unen a esta intención pidiendo a Dios que no pase mucho tiempo sin que veamos en los altares a quien, por su ciencia y virtud, fue gloria y decoro de la sede primada de Colombia.

-Homilía en las Ordenaciones Presbiterales

Textos Bíblicos: Isaías 61, 1-3; Salmo 39, 6.8-11; Juan 21, 15-19

La Iglesia Arquidiocesana se congrega hoy jubilosa para participar en la Ordenación Sacerdotal de estos jóvenes Diáconos, cuando conmemoramos el Centenario de la Ordenación Sacerdotal del Siervo de Dios Monseñor Ismael Perdomo Borrero quien en un día como éste en la Basílica de San Juan de Letrán, recibió el Sacramento del Orden como Presbítero de manos del Vicario del Papa Leon XIII, el Cardenal Lucido María Parochi. Era el 19 de diciembre de 1896.

La figura sacerdotal de Monseñor Perdomo tiene que ser para nosotros, Sacerdotes de la Arquidiócesis de Bogotá, ejemplo permanente de las virtudes que el Sacerdote como Pastor, que actúa en la persona de Cristo, debe vivir y cultivar intensamente.

Queridos jóvenes que reciben hoy el Espíritu Santo en el Sacramento del Orden por la imposición de las manos del Obispo, que los configura a Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote: Ustedes, en adelante, actuarán en la persona de Cristo cada vez que acojan a los fieles con misericordia para otorgarles el

perdón y la paz; al bendecirlos, al celebrar la Eucaristía, al dispensar la gracia de Dios y al cargar con amor su Cruz.

Tengan siempre delante de sus ojos la imagen de Monseñor Perdomo, sacerdote, Siervo bueno y fiel que no buscó en su vida sino seguir el ejemplo de Cristo su Señor y Maestro, y sirvió congenerosa entrega a quienes el Señor puso bajo su cuidado sacerdotal, para que descubrieran a Jesucristo como el Maestro de la Verdad y como el único Salvador y Redentor del hombre. Sea la oportunidad para convocar a toda la Iglesia Arquidiocesana: pastores, sacerdotes, religiosos y fieles, para que en la oración encomendemos nuestra Iglesia a este Santo Pastor, para que el Señor nos dé sacerdotes generosos y santos como él, para impulsar la Nueva Evangelización que tanto necesita nuestra Iglesia al acercarse al Tercer Milenio de la Redención.

La palabra del Señor se realiza hoy. Ustedes como el Señor en la Sinagoga de Nazareth, afirmarán que el Espíritu del Señor los envía a evangelizar a todos sin distinción y a tener entrañas de padre misericordioso, especialmente con los pobres, los pequeños y los atribulados.

Por eso todos, con los nuevos sacerdotes, proclamamos con el salmista cuántas y qué grandes maravillas ha hecho el Señor con nosotros, porque es el Señor el que los ha llamado y les ha dado su Espíritu para responderle: "Heme aquí, que vengo a hacer tu voluntad".

También hoy, como a la orilla del lago de Tiberiades, Jesucristo Resucitado le pregunta a cada uno de ustedes: "¿Me amas?". La respuesta la dan y la darán cada día con la vida, como Pedro: "Señor, tú sabes que te amo". Y esa afirmación comporta también la Cruz, la entrega para que Cristo, el Señor de la Vida, el Esplendor de la Verdad, sea acogido e ilumine hoy a tantos hombres y mujeres a los que ustedes serán enviados para mostrarles que el único camino de salvación, de felicidad y de paz es Jesucristo el Señor.

Damos gracias a Dios por sus familias, que acogieron la semilla de la vocación, la cuidaron y estimularon su crecimiento. Gracias también a sus maestros y formadores, al Seminario que, con empeño, secundó el llamado del Señor.

Gracias y felicitaciones al Presbiterio de la Arquidiócesis que los ha apoyado y los acoge hoy de manera especial como hermanos en el sacerdocio ministerial al servicio de esta querida Iglesia de Bogotá.

La Santísima Virgen María y San José, que acogieron al niño Dios como Don y Misterio en Navidad, los acompañen en la oración para que, en el Don del Sacerdocio y el Misterio de la elección divina, mantengan siempre viva su comunión, con Cristo Sumo y Eterno Sacerdote.

*Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*



-Primer año de servicio pastoral (El Catolicismo)

Introducción

El 11 de febrero de 1995 tomó posesión de la Sede Primada de Bogotá, monseñor Pedro Rubiano Sáenz, como nuevo arzobispo de esta arquidiócesis, nombrado por el Santo Padre en reemplazo del cardenal Mario Revollo Bravo, recientemente fallecido.

Durante este primer año de gobierno pastoral, monseñor Rubiano ha tenido un contacto directo con las vicarías, los sacerdotes, los consagrados, las parroquias, los organismos de administración y de pastoral y con toda la realidad de la Iglesia arquidiocesana y de la ciudad.

En entrevista concedida a nuestro subdirector, monseñor Rubiano ofrece sus impresiones de Pastor de la Arquidiócesis y señala los importantes desafíos que la ciudad plantea a la entera comunidad eclesial de la capital de la República.

- *La Iglesia de Bogotá tiene agentes muy comprometidos y comunidades muy vivas.
- *Obispos auxiliares en las vicarías territoriales harán más cercano a Cristo Buen Pastor.
- *El diaconado permanente es un camino de respuesta a las necesidades pastorales.
- *Una pastoral vocacional audaz para lograr mayor número de pastores.
- *Hay que activar la pastoral de la cultura en Bogotá.
- *La madre Iglesia debe buscar y acoger a los alejados de Dios.
- *La vida consagrada de religiosos y religiosas es una riqueza para esta Iglesia Primada.

-Visita cuaresmal a las cárceles

Con ocasión del tiempo de Cuaresma, el arzobispo de Bogotá, monseñor Pedro Rubiano Sáenz ha programado su visita pastoral a los centros

carcelarios de la ciudad, para lo cual ha contado con la valiosa ayuda y coordinación de los capellanes y servidores de la pastoral penitenciaria, así como de los directivos de dichos centros y del Inpec. Los presos de la Cárcel Picota, La Modelo, La Distrital y el Buen Pastor, han recibido con alegría la visita de monseñor Rubiano, han participado en la Misa presidida en cada lugar por el mismo arzobispo y se han detenido a dialogar con él para expresarle sus inquietudes y hacerle sus peticiones.

En la visita efectuada a la Cárcel Modelo, uno de los detenidos saludó al señor arzobispo con un emotivo discurso en el cual pidió la ayuda de la oración de toda la comunidad "para que mientras se nos otorga la libertad física, podamos alcanzar la libertad espiritual que tanto necesitamos". También resaltó el detenido la labor que la capellanía lleva a cabo en la promoción y capacitación de los reclusos por medio de cursos y talleres, aunque no dispone de todos los elementos propios para ello. También se refirió el orador a las necesidades de una "humanización de la aplicación de la justicia" y de la vida dentro de las cárceles, ya que las condiciones de hacinamiento y las dificultades y peligros en los diversos sectores, generan grandes temores. Finalmente, el recluso hizo un llamado a la sociedad para que entienda que "si el pasado nos condena por una conducta equivocada", "lo más importante es que el presente y el futuro nos pertenecen".

La presencia, la palabra y la cercanía del Obispo en las comunidades carcelarias ha sido de gran alivio y esperanza, según lo han manifestado algunos capellanes y agentes de la pastoral en los centros de reclusión, así como los mismos presos lo han percibido.

-Homilía del señor Arzobispo en la misa crismal.

Catedral Primada 28/03/96

Queridos hermanos y hermanas en Cristo Jesús Nuestro Señor.

Queridos Señores Obispos Auxiliares, Monseñores Miembros del Capítulo Metropolitano, Ilustrísimos Monseñores, amados Sacerdotes, fieles amadísimos:

Jesús en la Sinagoga de Nazareth afirma que la Escritura que acaba de proclamarse se cumple en El, "el Espíritu del Señor está sobre mí porque me ha ungido". El es Cristo el Ungido de Dios. Su naturaleza humana es consagrada, ungida por el Espíritu Santo, es el único sacerdote de la nueva alianza, enviado a anunciar la Buena Nueva de Salvación a

todos los hombres a quienes redime y salva con su sacrificio en la Cruz. Los Sacerdotes, con los Obispos Auxiliares y con el Obispo, y acompañados por los fieles cristianos, que hoy participan en esta celebración en representación de las comunidades parroquiales, nos reunimos en la Iglesia Catedral, templo que es casa común y signo de la familia arquidiocesana, vamos a renovar nuestros compromisos sacerdotales, de fidelidad al Señor y a la Iglesia en el servicio a nuestros hermanos. Tenemos como testigos a los fieles, que esperan de nosotros una entrega total a Jesucristo que nos llamó, con amor de predilección a participar de su Sacerdocio, para ser ministros del Evangelio.

Hoy solemne y públicamente en comunión de Fe, ratificamos y renovamos nuestra respuesta al Señor que nos llamó y que permanentemente nos sigue llamando.

El Santo Padre en su caridad pastoral, y en su solicitud por toda la Iglesia, nos envía con ocasión del próximo Jueves Santo, la carta a los Sacerdotes y nos exhorta con San Pablo a que consideremos nuestra vocación, "nadie se arroga tal dignidad sino es llamado por Dios". Nos invita el Papa además, al acercarse la celebración de su Jubileo Sacerdotal a descubrir, el sentido y la grandeza de nuestra vocación, a dar gracias a Dios, porque ha querido hacer de nosotros sus ministros y a pedir perdón a Dios y a los hermanos por las faltas, fruto de la debilidad humana.

Amados Sacerdotes:

Revivamos el momento maravilloso de nuestra Ordenación Sacerdotal, y renovemos con entusiasmo nuestra consagración total a Cristo en la Iglesia. ¡Qué vocación más grande y más sublime que consagrar toda la vida para hacer presente a Jesucristo en el ministerio Sacerdotal!

Queridos fieles, venidos de las distintas parroquias de la Arquidiócesis: Ustedes al ser testigos de la renovación de nuestros compromisos sacerdotales, nos van a acompañar para pedir en la Oración a Cristo Sacerdote la gracia de la fidelidad para nosotros, sus sacerdotes, y con nosotros van a implorar al dueño de la mies, que suscite en las familias cristianas vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, que también animen la generosidad de los niños y jóvenes para que respondan al llamado del Señor "Ven y sígueme". Ustedes queridos fieles por su compromiso como laicos en la Iglesia, deben acompañar a sus sacerdotes, en las alegrías y en los sufrimientos por el Reino de Dios y asumir con decisión su compromiso de bautizados y confirmados en la tarea fascinante de la Nueva Evangelización. Implóren-

mos de Dios su bendición sobre estos Oleos que emplearemos durante el año para administrar los Sacramentos del Bautismo, la Confirmación, el Orden Sacerdotal, y el Sacramento de los Enfermos. Serán signos de la acción del Espíritu Santo, en nosotros miembros de su Iglesia. Como el aceite refresca e impregna, así el Espíritu Santo penetra y dispone al hombre para que ordene su vida de acuerdo con la voluntad de Dios y colabore en la construcción de su Reino, viviendo en la familia y llevando a la sociedad los valores del Evangelio. Los Santos Oleos nos recuerdan en nuestras Parroquias, la misericordia de Dios porque son signos e instrumentos de su gracia. Cada vez que los empleemos en la celebración de los Sacramentos, reviviremos esta celebración y afirmaremos la unidad de la Iglesia arquidiocesana en el compromiso de vivir la comunión entre los fieles, los sacerdotes y el Obispo, con Cristo Cabeza de su Iglesia.

El próximo 13 de abril viviremos en esta Catedral otro gran acontecimiento: acontecimiento de gracia; con el Santo Crisma que consagramos ahora, nos uniremos en la Ordenación Episcopal a los tres Obispos que el Santo Padre en el ejercicio de su ministerio ha nombrado para esta Iglesia Particular de Bogotá, serán partícipes del Sumo Sacerdocio de Cristo. De manera especial oremos por ellos, para que el Señor que los llama al Servicio de esta Iglesia por la plenitud del Sacerdocio, bendiga y haga fecundo su ministerio episcopal.

María, la Madre de la Iglesia nuestra Madre, nos acompañe en la Oración, encomendemos nuevamente a su cuidado maternal nuestra vocación de Cristianos y de Sacerdotes, ella nos ayude a cumplir la voluntad de Dios, en el ejercicio de nuestro ministerio, y en la fidelidad a nuestro bautismo.

-Visita "Ad Limina"

El primer grupo de la Conferencia Episcopal de Colombia que ha realizado la visita "ad Limina", los Obispos de las provincias eclesiásticas de Tunja, Ibagué y Bogotá, vino a Roma a finales de abril. Peregrinaron a las basílicas de los príncipes de los Apóstoles y tomaron contacto con diversos dicasterios de la Curia romana. El Santo Padre los recibió separadamente. El día 30 celebraron la misa con el Papa en la capilla de su apartamento. Eran 18. A continuación tuvo lugar la audiencia conjunta, durante la cual monseñor Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Bogotá, primado de Colombia y presidente de la Conferencia Episcopal, dirigió a

su Santidad un saludo en nombre de todos los presentes. Juan Pablo II les entregó su discurso.

Palabras de monseñor Pedro Rubiano Sáenz

Santísimo Padre:

Los obispos de las provincias eclesiásticas de Tunja, Ibagué y Bogotá le damos gracias al Señor cuando hemos venido a la tumba de los Apóstoles, y al encuentro personal y de grupo con el Vicario de Cristo, quien nos acoge para cumplir la misión que el Señor le encomendó a Pedro y a sus sucesores de confirmar en la fe a sus hermanos.

En este encuentro revivimos la visita pastoral que hace diez años hiciera Su Santidad como Buen Pastor con la paz de Cristo por los caminos de Colombia. La enseñanza de Su Santidad se mantiene viva entre nosotros y anima nuestra esperanza, cuando hemos sufrido tanto con nuestro pueblo por el irrespeto a la vida en todas sus manifestaciones, desde la vida inocente en el seno materno y el atropello a la libertad por el secuestro y la violencia fratricida, por los enfrentamientos armados; además, golpea nuestro corazón de pastores la crisis que vive el país por la pérdida de los valores morales, originada de manera especial en la corrupción por el narcotráfico.

El Evangelio de la vida y el Esplendor de la Verdad estimulan y dinamizan nuestro compromiso de pastores en el anuncio de Jesucristo, verdad y vida, cuando nos preparamos para la celebración del jubileo de la Encarnación.

De manera especial, queremos manifestarle, Santo Padre, nuestra gratitud por su solicitud por la familia a lo largo de su ministerio. La Conferencia episcopal de Colombia, que me honro en presidir, siempre ha estado atenta a la orientación de la familia para que asuma su papel en la Iglesia, como familia evangelizadora, formadora de personas, defensora de la vida, educadora de la fe y promotora de las vocaciones.

Esperamos de Su Santidad la palabra que nos ilumine y estimule en nuestro compromiso con la familia. Imploramos de Jesús, María y José, la Sagrada Familia, gracias abundantes para Su Santidad al llegar a la cima

dorada de su Sacerdocio. Y le pedimos filialmente su bendición apostólica para nosotros, nuestras Iglesias y para el pueblo de Colombia.

-Discurso del Papa Juan Pablo II al Primer Grupo de Obispos de Colombia, martes 30 de abril.

Queridos hermanos en el Episcopado:

1. Bendigo y doy gracias de todo corazón al Señor que me permite reunirme con vosotros, obispos de las provincias eclesíásticas de Bogotá, Tunja e Ibagué, venidos para la visita *ad Limina*. Os acojo con gran alegría y por medio de vosotros tengo presente con profundo afecto a los fieles de vuestras diócesis y, en general, a todos los amados colombianos.

Agradezco a monseñor Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Bogotá y presidente de la Conferencia Episcopal, las palabras que me ha dirigido interpretando los sentimientos de cada uno de vosotros. En ellas se ha referido a la esperanza que os anima en afrontar, con caridad pastoral y decidido compromiso, los desafíos que el momento actual presenta a la acción de la Iglesia.

El bautismo, fundamento de la existencia cristiana

2. Las celebraciones del V Centenario de la llegada de la fe al amado continente americano han impulsado la *nueva evangelización*, que no es una estrategia aislada en un momento de la Iglesia, sino un proceso nunca concluido. Este proceso busca, de una parte, incrementar la madurez en la fe de los fieles católicos y, de otra, impregnar la cultura misma de los pueblos con la luz y el vigor del Evangelio.

Por eso debemos trabajar con renovado esfuerzo por tener creyentes y comunidades que sean testigos genuinos de la verdad trascendente que entraña la vida nueva de Cristo. La madurez cristiana implica la acogida personal del don de la gracia, el dar razón de nuestra esperanza (cf. 1 p 3,15), la celebración de la Liturgia y demás acciones sagradas, la superación de toda ruptura entre la fe y vida, la disponibilidad para la caridad y el compromiso en favor de la justicia, el empeño responsable en la consolidación de las propias comunidades eclesiales, el ardor apostólico

que lleva a comunicar la propia experiencia de fe a través de la misión. En una palabra, la madurez cristiana se encuadra en la realización total de la experiencia personal y comunitaria en el *seguimiento de Jesús*.

Conscientes del grave deber de llevar a los fieles, a través de un proceso orgánico y progresivo de evangelización, a la madurez en la fe, y constatando la real situación de la Iglesia en vuestra patria, así como el creciente avance de una cultura cada vez más secularizada, os reitero la invitación a aprovechar el próximo año para un "descubrimiento del bautismo como fundamento de la existencia cristiana" (Tertio Millennio Adveniente, 41), de modo que los fieles, reflexionando sobre este sacramento, puedan acoger con renovado vigor a Cristo el Señor, la sola luz que puede iluminar el sendero de los hombres.

Empeño renovado de orientación moral

3. Dado que la evangelización tiene que iluminar los valores fundamentales, las líneas de pensamiento y los criterios de juicio, así como promover un cambio en los modelos de vida que están en contraste con los principios cristianos, os invito, queridos hermanos, a proponer con claro discernimiento a la luz de la palabra de Dios respuestas adecuadas e iniciativas válidas que permitan a la Iglesia el cumplimiento de su misión en la sociedad colombiana, que presenta tantos cambios en una etapa de su historia. En Colombia la nueva constitución nacional trata de reorganizar las estructuras cívicas y jurídicas; los fenómenos sociales y políticos actuales están revelando nuevas cosmovisiones y jerarquías de valores; los procesos educativos están generando una nueva mentalidad en los jóvenes; Antes estos retos la Iglesia ha de responder con la audacia de una acción evangelizadora, también nueva en su actitud, en su esfuerzo y en su programación.

La Iglesia ha de estar presente en un período en que decaen y mueren viejas formas, según las cuales el hombre había hecho sus opciones y organizado su estilo de vida, y ha de inspirar las corrientes culturales que están por nacer en este camino hacia el tercer milenio. No podemos llegar tarde con el anuncio liberador de Jesucristo a una sociedad que se debate, en un momento dramático y apasionante, entre profundas necesidades y enormes esperanzas. Se trata de una coyuntura socio-cultural que se presenta como ocasión privilegiada para seguir encarnando los valores cristianos en la vida de un pueblo, e impregnar todos los ambien-

tes con el anuncio de una salvación integral. Ningún aspecto, situación o realidad humana, puede permanecer fuera de la misión evangelizadora.

Ante el reciente y preocupante diagnóstico, hecho por vosotros mismos, de que vuestro país "está moralmente enfermo" (mensaje de la Conferencia Episcopal de Colombia, 16 de marzo de 1996, 2) os animo a que vuestra acción evangelizadora asuma sin tardar un renovado esfuerzo de orientación moral. Ante el peligro de un relativismo que afecta tanto a la verdad como a las costumbres, ante la corriente secularista imperante, ante la difusión de comportamientos de corrupción, de injusticia y de violencia que socavan los fundamentos mismos de la convivencia humana, se hace especialmente urgente la cuestión moral.

La Iglesia, que se ha autodefinido "experta en humanidad" (*Populorum progressio*, 13), cumple su misión al servicio de la causa del hombre cuando constata la triste perplejidad de la persona humana que, a menudo, ya no sabe lo que es. De dónde viene ni a donde va, llegando a situaciones de progresiva autodestrucción; cuando denuncia ante los ojos de todos el desprecio de la persona, la violación de los derechos humanos fundamentales y la inicua destrucción de bienes necesarios para una existencia digna; cuando, lo que es aún más grave, advierte que el hombre duda de que sólo en Cristo puede encontrar la salvación.

La Iglesia, en su respuesta al interrogante de la verdad sobre el hombre, no puede substraerse a la obligación de enseñar a la sociedad a caminar hacia el verdadero bien. Por tanto, debe proclamar sin titubeos las normas morales que garantizan el camino de la auténtica libertad a los hombres, protegiendo su inviolable dignidad, ayudando a la conservación misma del tejido social y a su desarrollo recto y fecundo. En este sentido, las reglas morales fundamentales de la vida social comportan unas exigencias a las que deben atenerse tanto los poderes públicos como los ciudadanos. Especialmente en este momento de la historia de Colombia, es urgente recordar la observancia de los principios morales, fundamento mismo de la convivencia política y sin los cuales toda la vida social se ve progresivamente comprometida, amenazada y abocada a su disolución. (cf. *Veritatis Splendor*, 101).

El testimonio de una Iglesia convertida

4. Pero para que la verdad ilumine la inteligencia y modele la libertad de los hombres y los pueblos, primero es necesario que el "Esplendor de la Verdad" se manifieste en la vida de la Iglesia. Como se afirmó en la *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, "sin el testimonio de una Iglesia convertida serían vanas nuestras palabras de pastores" (Puebla, 1.221). Se necesita, pues, una profunda y permanente conversión para poder, en nombre y con la autoridad de Jesucristo, exhortar, enseñar, corregir y confortar a un pueblo que se debate en la incertidumbre sobre la objetividad moral.

La Iglesia es la primera que está llamada, ante la disociación de fe y vida que existe en la sociedad, a mostrar en el cotidiano testimonio de sus obispos, de los presbíteros, de los religiosos y laicos, cómo "la fe tiene también un contenido moral: suscita y exige un compromiso coherente de la vida; comporta y perfecciona la acogida y la observancia de los mandamientos divinos" (*Veritatis Splendor*, 89). Por tanto, os animo a hacer realidad los que habéis escrito en vuestro *Plan global pastoral 1993-1999*, proponiendo afrontar el nuevo milenio trabajando para que brille en el rostro de la Iglesia su vocación a la santidad.

Esto exige cambios en la forma de vida, en las opciones y métodos pastorales, en las formas de presencia en la sociedad, en los fines y actividades de tantas instituciones eclesiales. Cambios que es preciso promover, pues sólo viviendo en la verdad se tiene la autoridad y libertad para anunciar la nueva vida en Cristo, la capacidad para denunciar la mentira, que de tantas formas quiere imponerse en vuestro seno, y la valentía necesaria "para no desvirtuar la Cruz de Cristo" (1 Co 1, 17).

5. Otro desafío pastoral, que exige lo mejor de nuestra solicitud pastoral, es la familia. Ya tuve ocasión de escribir, con motivo del Año de la Familia, que "entre los numerosos caminos, la familia es lo primero y el más importante. Es un camino común, aunque particular, único e irrepetible, como irrepetible es todo hombre; un camino el cual no puede alejarse el ser humano" (carta a las familias, 2).

Bien conocéis la gravedad de las múltiples amenazas que sufre la familia por todas partes y que habéis constatado particularmente en vuestras mismas comunidades diocesanas. La difusión del divorcio, visto incluso como un legítimo recurso por cierto número de católicos, y la reciente

propuesta de ley sobre la legalización del aborto, que falsamente pretende dar derecho a una ascendente y escalofriante perpetración de este “crimen abominable” (*Gaudium et spes*, 51), son males a los que se suman, entre otros, la dolorosa problemática de la acelerada desintegración familiar que se viene constatando en Colombia en las últimas décadas, la alarmante proliferación de la prostitución, la violencia que de diversas maneras afecta a tantos hogares, la falta de preparación y de compromiso de los padres para dar una verdadera formación cristiana a sus hijos, la situación cultural, social y económica, realmente inhumana, en que viven tantas familias. Pero “no obstante los problemas que en nuestros días asedian al matrimonio y la institución familiar, ésta como célula primera y vital de la sociedad puede generar grandes energías, que son necesarias para el bien de la humanidad. Por eso, hay que anunciar con alegría y convicción la buena nueva sobre la familia” (Discurso en Santo Domingo, 12 de octubre de 1992, 18).

Es una verdad fundamental que el matrimonio y la familia no son realidad efímera y transitoria como las modas y costumbres cambiantes de una sociedad, sino que vienen de Dios. Bajo esta luz se ha de enfocar la relación esencial de la familia de origen divino, en el cual, mediante el sacramento del matrimonio, el amor humano quiere reflejar fielmente el amor de Dios y prolongar su poder creador, salvaguardando la unidad, la indisolubilidad y la fidelidad de los esposos.

Pastoral familiar más orgánica y audaz

6. Sé que en repetidas ocasiones vosotros, como Obispos, habéis tenido importantes intervenciones en defensa y promoción de la institución familiar. Sin embargo, dado que esta problemática continúa agudizándose cada vez más, se impone una evaluación objetiva de sus causas a fin de que la evangelización fomente una mayor formación de los fieles y, al mismo tiempo, haga oír la voz de la Iglesia en los ambientes sociales, culturales y jurídicos llamados a preservar la institución familiar. Urge intensificar una reflexión serena y profunda que ayude, en las presentes circunstancias, a promover y crear un modelo de familia que posibilite un núcleo auténticamente humano, que encarne los valores del Evangelio y luego los irradie como base de una nueva sociedad.

Si en la familia se fragua el futuro de la humanidad, no se deben ahorrar esfuerzos en favorecer una pastoral más orgánica y audaz para preparar a los jóvenes para el matrimonio; una pastoral creativa para sostener y

ayudar a las “familias incompletas”, desafortunadamente cada día más numerosas en vuestro país; una pastoral de acompañamiento constante de los esposos católicos que luchan, en medio de los ataques de una sociedad permisiva y materialista, por un construir sus hogares según el designio de Dios; una pastoral de animación espiritual que tenga presente la situación particular de los divorciados, los separados y de quienes viven en unión libre; una pastoral coordinada que logre aunar fuerzas y aprovechar bien todo el potencial de tantas iniciativas y movimientos apostólicos que den respuestas efectivas a todos los problemas que aquejan a las familias colombianas. La dramática situación que atraviesa la familia es un cierto sentido causa, pero también consecuencia, de la crisis cultural que vivimos. Esto induce a pensar que es preciso situar la pastoral familiar dentro del cuadro más amplio de la nueva evangelización.

Confianza en Cristo

7. Yo quisiera que este encuentro suscitara un verdadero estímulo que reviva en cada uno de vosotros el compromiso de entrega cada vez más plena a la propia grey y que al mismo tiempo compartierais conmigo la “solicitud de todas las Iglesias” (2 Co 11, 28) en el esfuerzo de defensa común del patrimonio de los valores humanos y cristianos.

Ciertamente vuestras fuerzas pueden parecer desproporcionadas ante la inmensa misión que pesa sobre vuestros hombros, pero nuestra fuerza se apoya siempre en la de Cristo a quien, especialmente en este gozoso tiempo pascual, contemplamos glorioso y vencedor del mal, que nos envía y nos promete que seremos “revestidos de poder desde lo alto” (Lc 24, 49). Por eso, mi última palabra es de segura confianza en la promesa del Supremo Pastor: “con vuestra perseverancia salvaréis vuestras almas” (Lc 21, 19). Con estos sentimientos y esperanzas, e invocando la protección de la Santísima Virgen de Chiquinquirá, a quien tanto ama y venera, el pueblo colombiano, imparto de corazón sobre vosotros y sobre todos los miembros de vuestras comunidades eclesiales la bendición apostólica.

-Homilía del Señor Arzobispo en la solemne Vigilia Pascual
Plaza de Bolívar - abril 6 de 1996

Cristo ha Resucitado. Del sepulcro vacío brota la vida.

La Vigilia Pascual nos convoca a la vida. Nos unen valores fundamentales: el derecho a la vida y a la dignidad, la libertad, el ansia de justicia y de verdad, la solidaridad, la fe en Dios, la confianza en el otro, el amor a Colombia.

En medio de tantas noticias de dolor proclamamos la buena noticia: tanto nos amó Dios que nos dió a su Hijo, y El entrega su vida por nosotros para que tengamos la vida.

Los textos de la Biblia, la Creación, el Exodo, los Profetas nos interpe-
lan.

Como hombres y mujeres resucitados con Cristo en el Bautismo caminemos en novedad de vida con la novedad de la creación incontaminada y bella. Con valentía y entrega hagamos que la Comunicación Cristiana de Bienes sea un compromiso para superar el hambre y la miseria.

Cristo nos invita a un nuevo éxodo. Dejemos atrás violencia y muerte, secuestros y desapariciones, injusticia y mentira, egoísmo y odio. Despojémonos del hombre viejo, soberbio, prepotente, liberémonos de las idolatrías del dinero, del placer y del poder, porque sólo Dios es adorable.

Celebremos la Pascua no con la levadura de la corrupción y de la mal-
dad sino con el pan bueno de la sinceridad y la verdad.

Vivimos en esta noche de la Pascua dos realidades: el viacrucis del hombre y la mujer en Colombia y la esperanza en una vida nueva, porque Cristo Resucitó. Resucitemos con El. El es nuestra Paz. Camine-
mos en novedad de vida.

Jesús ha Resucitado, *es la última estación del Viacrucis Nacional que se inició en Turbo*, pasó por Apartadó, allí convocó a la oración y a la solidaridad con las víctimas inocentes de la guerra. Nuevamente Caín ha derramado allí la sangre del hermano, sangre que clama el cielo. Esta última estación del Viacrucis recoge el dolor de los colombianos. Exigimos a los actores del conflicto el respeto por la población civil consagra-
do en el Derecho Internacional Humanitario. Que cese el fuego y crezca en Colombia el árbol de la vida y florezca la paz.

Señor, haz de cada colombiano un instrumento de tu Paz.

No más guerra, no más sangre, no más muerte.

Esta celebración, con la fuerza de la fe y del amor, afirma la esperanza para sobreponernos a los hechos negativos. Sin temor rechazamos el narcotráfico que no deja sino muerte y corrupción. Superemos la crisis trabajando unidos. Que los principios del Evangelio transformen nuestro modo de pensar y de obrar. Con un corazón nuevo, con audacia, renove-
mos la sociedad, construyamos el país que los colombianos anhelamos.

Esta noche clara como el día, la noche iluminada por el gozo de la Resu-
rección, devuelve la alegría a los tristes, expulsa el odio y trae la concor-
dia. Qué noche tan dichosa en que se une el cielo con la tierra, lo humano
y lo divino. Cristo Resucitado es el lucero que no conoce ocaso y que al
salir del sepulcro brilla sereno e ilumina el camino.

Cristo ha Resucitado. Caminemos en novedad de Vida.
Felices Pascuas.

-Comisión de Conciliación Nacional.
Hacia una solución política negociada

Comunicado:

Por invitación del señor presidente de Costa Rica, doctor José María Figueres, viajaron a ese país, el 21 de febrero de 1996, el doctor Augusto Ramírez Ocampo, miembro de la Comisión de Conciliación Nacional, y el padre Jorge Martínez Restrepo, secretario general de la misma. En la ciudad de San José se entrevistaron con delegados del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP. El 9 de marzo de 1996, los citados miembros de la Comisión de Concilia-
ción Nacional realizaron un nuevo viaje a Costa Rica. Durante dos días, previa instalación por parte del señor presidente Figueres, en presencia de uno de su legado especial doctor Guido Sibaja, se reunieron con el comandante Raúl Reyes, integrante del Secretario General de las FARC-EP, con quien analizaron diversos aspectos de la realidad colombiana.

De las reuniones nacionales queda claro que:

1. Se mantiene la voluntad de construir una solución política negociada al

conflicto armado en Colombia.

2. En orden a la búsqueda de una solución de tal naturaleza, es necesario configurar una política de paz de Estado, no sometida a los vaivenes de cambios de gobierno, ni a circunstancias coyunturales, sino que tenga carácter de permanencia.

3. Esa política de paz de Estado debe implicar el compromiso firme de toda la nación.

4. El Secretariado General de las FARC-EP propone a la Comisión de Conciliación Nacional que ésta adelante consultas para determinar la factibilidad de Configurar una real política de paz de estado. Dichas consultas se proyectarán hacia el gobierno y las distintas ramas del poder público, organizaciones de la sociedad civil, los partidos y grupos políticos, los centros académicos, el movimiento sindical, los gremios económicos, la Iglesia, los campesinos, los indígenas, las fuerzas militares, los medios de comunicación social, etc.

El 14 de marzo de 1996, el doctor Augusto Ramírez Ocampo y el padre Jorge Martínez Restrepo se entrevistaron con el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, y con el señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, quienes reiteraron su voluntad de buscar la paz por la vía negociada y estuvieron de acuerdo con que la Comisión de Conciliación Nacional realice las consultas del caso.

El 19 de marzo de 1996, miembros de la Comisión de Conciliación Nacional, se reunieron en Itagüi con los voceros de la Unión Camilista Ejército de Liberación nacional UC-ELN, Francisco Galán y Felipe Torres, y con Francisco Caraballo, comandante del Ejército Popular de Liberación EPL, a los cuales pusieron al corriente sobre lo expresado. Después de consultas con los comandos centrales respectivos, indicaron su anuencia con la propuesta de elaboración de una política de paz de Estado como elemento fundamental para un proceso de paz en el país.

Con base en los hechos referidos, la Comisión de Conciliación Nacional ha decidido establecer consultas con sectores representativos de las fuerzas políticas, económicas y sociales, con el fin de producir un documento sobre política de paz de Estado, documento que oportunamente someterá a las partes en conflicto para que estas determinen el comienzo de conversaciones que puedan conducir a la paz con desarrollo y justicia social.

Para cumplir este propósito, la Comisión de Conciliación se mantendrá en contacto permanente con el Gobierno Nacional y con los representantes de los distintos grupos insurgentes.

La Comisión de Conciliación Nacional expresa público reconocimiento al señor presidente José María Figueres y al pueblo de Costa Rica por su contribución en favor de la paz en Colombia.

*Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Comisión de Conciliación Nacional*

-Oración por la Vida y la Paz

Pronunciada por monseñor Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá y presidente de la Conferencia Episcopal, en el acto de solidaridad con los desaparecidos en Colombia, en la Sede de la Defensoría del Pueblo.

Señor y Dios Nuestro:

En este acto de solidaridad con los colombianos desaparecidos y con sus familias, te reconocemos como nuestro Padre y reconocemos en nosotros la infinita dignidad de ser tus hijos, creados a imagen y semejanza tuya.

Con especial gratitud identificamos nuestros derechos y los valores humanos que quieres que asumamos de manera responsable y comprometida.

Nuestra vida es un don que de ti proviene; es sagrada desde el primer momento de su concepción hasta el último instante de su supervivencia natural en el tiempo y por ello nadie puede arrogarse el poder de suprimirla.

Nos has otorgado **la libertad**, libertad que ninguna fuerza o apremio exterior debe pretender arrebatar, libertad que nos permite actuar "movidos e inducidos por convicción personal y no bajo la presión de un ciego impulso exterior o de la coacción externa" (Gadium et spes. 17), libertad que "es la capacidad de buscar la verdad con inteligencia y de seguir con el corazón el bien al que naturalmente se aspira, sin ser sometido a ningún tipo de presiones, constricciones y violencias". Condición indispensable para la auténtica libertad es el reconocimiento abierto de

la verdad. Te pedimos ser siempre fieles a ella para que sirvamos la causa de la paz y nos opongamos a todo lo que oculta la verdad.

Al compartir la dignidad de hijos tuyos y ser entre nosotros hermanos, anhelamos vivir la **solidaridad**, valor humano y cristiano que entendemos como "la determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, siendo todos verdaderamente responsable de todos".

Porque es flagrante ofensa a la dignidad humana, porque constituye atentado contra la vida, porque significa atropello a la libertad, porque es un pecado que clama al cielo, rechazamos enfáticamente y con toda el alma las desapariciones forzadas, las retenciones arbitrarias, los secuestros.

Te pedimos, Dios de bondad, por quienes hoy padecen estas injusticias, dáles tu fortaleza. Te pedimos también por sus familiares: aliéntalos con la esperanza del retorno de los ausentes y otórgales el pronto reencuentro con sus seres queridos. Que los autores de estos atroces delitos reconozcan el mal que hacen y se conviertan.

Anhelamos que en Colombia se aplique pronta y cumplida justicia. Es preciso reaccionar con vigor ante la impunidad. La mal llamada justicia privada es moral y jurídicamente inadmisible y acrecienta la violencia.

Haz, Señor, de cada uno de nosotros un instrumento de tu paz. Ayúdanos a perdonar.

El árbol que se ha sembrado en la sede de la Defensoría del Pueblo en memoria de los desaparecidos nos recuerda el lema del Viacrucis por la Vida, la Justicia y la Paz que recorrió regiones del occidente y del centro del país: "Para que en Colombia crezca el árbol de la vida".

-Te Deum

Sábado 20 de julio de 1996
Catedral Primada de Bogotá

Como nos muestra la Parábola del Sembrador, la Palabra de Dios es semilla que tiene en sí vitalidad y fuerza, y produce fruto si la acogemos con humildad y con amor, si dejamos que nos ilumine e ilumine la realidad que vivimos y que podemos transformar.

San Pablo nos dice hoy a nosotros, como se lo dijera a los Efesios, que cuando nos alejamos de Cristo perdemos la esperanza de encontrar el camino, pero si lo seguimos, Él, que es nuestra paz, derribará las barreras del odio y de la enemistad. Él hará de nosotros hombres nuevos, hombres que podemos con confianza acercarnos a Dios, movidos por su Espíritu, el Espíritu de la Verdad, para reconciliarnos con Él.

El Salmista también nos recuerda que Dios está dispuesto a perdonar el pecado de su pueblo si el pueblo se convierte a Él, reconociendo su pecado, y Su Palabra es paz para todos cuantos se vuelven a Él con corazón contrito.

San Juan en el Evangelio es categórico: si decimos que amamos a Dios, no es sólo con los labios, sino que tenemos que afirmarlo con todo nuestro ser, y verificamos este amor a Dios guardando sus mandamientos, es decir, amándolo en verdad y sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos. Sólo así Él nos dará su espíritu para transformar nuestro modo de pensar, y así cambiar nuestra manera de obrar; es decir, el Señor nos llama a la reconciliación con el prójimo. La reconciliación es un compromiso eminentemente religioso.

La Iglesia, fundada por Cristo, es Sacramento de Reconciliación, es puente de encuentro entre Dios y el hombre en Jesucristo, pero la reconciliación que exige el Evangelio es una reconciliación que se basa en la verdad, en la justicia y en el servicio al bien común.

Por eso la reconciliación del Evangelio exige como condición esencial la conversión del corazón, conversión que transforma el comportamiento, que le da primacía al bien común sobre el bien particular y que coloca al hombre en el camino de Jesucristo.

La reconciliación que pide la Iglesia exige una conciencia recta, formada sobre valores morales para ser capaz de distinguir el bien del mal y obrar con rectitud. La reconciliación exige apertura, escucha, cooperación en el bien.

Celebrar la Independencia el 20 de julio no es hacer memoria de un pasado remoto, como hechos que se pierden en el tiempo. La historia, que es maestra de la vida, es dinámica. Por eso tenemos presentes hoy a hombres y mujeres, los próceres de la Independencia, quienes con su sacrificio y con su vida fundaron nuestra Patria y la quisieron grande, digna, independiente: valores vivos que tienen que ser mantenidos y que

determinan la identidad de un pueblo, identidad que se expresa en su cultura, en sus valores religiosos, en sus valores morales.

Identidad y valores no son piedras ni monumentos inertes que recuerdan un pasado. La identidad de un pueblo y sus valores tienen que ser como una corriente de agua viva que irriga el ser y el pensamiento de quienes sienten la Patria en su sangre y en su espíritu. Reconciliémonos hoy con la historia.

Los Próceres nos legaron esos valores; es el momento, cuando estamos en oración por la Patria, de despojarnos de todo orgullo, de toda prevención, de todo egoísmo, de hacer un examen de conciencia: ¿Qué hemos hecho de estos valores? La crisis actual del país nos está mostrando que el amor a la Patria, el sacrificio y el esfuerzo común y solidario para buscar el bien común han sido sustituidos por la ambición y la prepotencia en la búsqueda de las solas satisfacciones personales. *La reconciliación política es la reconciliación con el bien común.*

El olvido de Dios y de los principios morales y el vacío de los valores fundamentales han producido el desgarramiento de la Patria y tienden a llevarnos al enfretamiento de clases y a los falsos nacionalismos, que ocultan las verdaderas causas de nuestros males. ¿Dónde quedaron los ideales que sembraron con la sangre y con la vida nuestros próceres? ¡Por el amor de Dios! Reconciliémonos con el hermano para reconciliarlos con Colombia.

En la identidad de nuestra Patria encontramos profundamente arraigado, en el corazón de los colombianos, el amor a la Santísima Virgen, la Madre de Dios. Su advocación de Chiquinquirá hace presente su protección y su compañía. Oremos con María por la paz y la concordia entre los colombianos.

Estemos atentos a su mensaje. En las bodas de Caná nos pide: "Hagan lo que Él, Jesucristo, les diga". Dejémoslos interpelar hoy por Jesucristo, el Señor de la Vida y el Esplendor de la Verdad, si queremos reconciliarnos con Colombia.

*Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia*

- Carta al Eminentísimo Cardenal Bernardin Gantin *Santafé de Bogotá, 30 de septiembre de 1996*

Eminentísimo Señor
BERNARDIN GANTIN
Prefecto de la Congregación para los Obispos
Piazza Pio XII, 10
00193 Roma - Italia

Reciba mi cordial y fraternal saludo en el Señor.
Aprovecho mi visita a Roma para dejarle una documentación completa relacionada con mis actuaciones como Presidente de la Conferencia Episcopal y como Arzobispo Primado de Colombia en relación con el Señor Presidente de la República y con la situación de crisis moral que ha vivido el país.

Por fidelidad al Evangelio, y en comunión con el Episcopado, hice desde la Presidencia de la Conferencia intervenciones para denunciar la corrupción y de manera especial señalar que dineros del narcotráfico entraron a la campaña electoral que llevó al Doctor Ernesto Samper Pizano a la Presidencia de la República.

Los distintos documentos, mensajes y declaraciones fueron un llamado para que se le dijera la verdad al país, encontrar caminos para la reconciliación, poniendo la confianza en la ayuda del Señor, y mantener viva la esperanza para comprometernos en la construcción de la paz.

Esto produjo reacciones, primero del Presidente del Senado de la República, el Doctor Julio César Guerra Tulena, que expresó públicamente que yo no debía hablar porque era interferir en política. (Ver anexo).

Luego vinieron las permanentes amenazas de muerte, telefónicamente y por escrito, para hacerme callar. Como este método no funcionó porque, gracias a Dios, no he perdido la paz y sólo me ha movido mi responsabilidad con la Iglesia y mi fidelidad al Evangelio, buscaron cómo difamarme para desacreditarme ante el país y quitarme autoridad moral.

Durante el juicio al Presidente de la República en el Congreso, repartieron un escrito en el que señalaban que a un hermano mío, de profesión odontólogo, el doctor Jorge Rubiano Sáenz, lo había investigado la

INTERPOL en enero de 1969 porque, cuando ejerció su profesión en Suiza, había recibido 3 cheques viajeros de US\$20,00 cada uno, que resultaron robados. Según el testimonio de mi hermano, él los había recibido como pago por un servicio profesional en su consultorio.

Sobre estos hechos recibí explicaciones y disculpas no pedidas, tanto del Presidente de la República, como del Doctor Juan Fernando Cristo, Consejero del Presidente, y del Director de la Policía secreta, DAS.

Basado en estas calumnias, un Senador de la República, en un noticiero televisado, afirmó que las obras de Iglesia que yo como Arzobispo había realizado en Cali las había hecho con dineros del narcotráfico. Tuve que poner una demanda ante la Corte Suprema de Justicia por calumnia y, en la conciliación prevista por la Corte, el Senador rectificó y yo acepté la aclaración.

Ésta es, en resumen, la situación que viví durante los últimos meses como Presidente de la Conferencia Episcopal.

Con sentimientos de fraternal consideración y afecto, me suscribo del Señor Cardenal.

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Presencia del Señor Arzobispo en la reunión de la Delegación Ecueménica

Por invitación formulada por las Iglesias Luterana, Mononita y Presbiteriana de Colombia en los días 14 al 21 de julio el Señor Arzobispo tomó parte ante la situación de violencia imperante en el País.

- Comunicado a los padres de familia

Todos los centros educativos que funcionan en el país deben elaborar su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI) y hacerlo llegar a las Secretarías de Educación a más tardar el 7 de febrero de 1997. Sin embar-

go, se sabe que en algunos colegios distritales, departamentales, cooperativos y privados, los responsables de esta elaboración han suprimido la clase de formación religiosa, alegando razones de equivocada interpretación de la Ley de Libertad religiosa y en algunos casos de mala fe contra la religión católica.

Ante esta situación tan delicada que puede afectar el derecho a la formación integral que incluye la educación religiosa, el arzobispo de Bogotá monseñor Pedro Rubiano Sáenz ha hecho público el siguiente comunicado en el que llama la atención sobre este fenómeno y pide a los padres de familia y los profesores católicos denunciar todo atropello al respecto y a exigir el respeto al derecho de sus hijos y alumnos a ser educados en su propia religión.

Comunicado del arzobispo de Bogotá a los padres de familia, directivos de establecimientos docentes, profesores, fieles católicos y opinión pública en general.

1. Actualmente se está presentando la situación en algunos colegios distritales, departamentales, cooperativos y privados, de pretender eliminar la clase de Educación Religiosa en la elaboración del PEI (Proyecto Educativo Institucional) de cada centro docente, que debe ser entregado a las Secretarías de Educación a más tarde el 7 de febrero de 1997.

2. Las personas que buscan esta eliminación dicen basarse en la Constitución Nacional de 1991 y en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

3. Me permito señalar las razones por las cuales esta eliminación no está contemplada ni en la Constitución del 91, ni en la Ley General de Educación.

3.1 La Constitución del 91, en el Artículo 19 consagra la libertad religiosa y en el artículo 45 determina que el adolescente tiene derecho a la "formación integral".

3.2 La Ley General de Educación:

* Entiende la "formación integral" como física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos, Artículo 5o. No. 1.

* En el Artículo 24 establece como área obligatoria y fundamental la educación religiosa sin perjuicio de las garantías constitucionales de la libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

* En el Artículo 24 determina que la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria que reglamenta el derecho de la libertad religiosa y de cultos.

* Esta ley (Ley 33 de marzo de 1994) en el Artículo 60. , numeral F, consagra el derecho "de recibir asistencia religiosa de su propia confesión, donde quiera que se encuentre", y en el numeral H, "de elegir para sí, y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos, de acuerdo a la religión a la que pertenecen".

4. A esto se añade el Artículo 12 del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno colombiano, actualmente vigente, (Ley 20 de 1974) que estipula lo siguiente: "En desarrollo del derecho que tienen las familias católicas de que sus hijos reciban educación religiosa acorde con su fe, los planes educativos, en los niveles de primaria y secundaria incluirán en los establecimientos oficiales enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la Iglesia".

5. Lo anteriormente expuesto muestra claramente:

5.1 La obligación que le asiste a los establecimientos docentes de ofrecer educación religiosa y moral.

5.2 La equivocación y a veces mala fe en la que incurrir quienes están interesados en abolir la clase de educación religiosa, para la juventud católica que es la gran mayoría. Estas personas han confundido el derecho que les asiste, según la Constitución, a quienes no desean recibir educación religiosa, con la supresión de la misma.

5.3 El derecho que les asiste en conciencia a los padres de familia y a las confesiones religiosas, de vigilar para que se dé cumplimiento a lo ordenado por la Constitución, la Ley General de Educación y la Ley Estatutaria.

6. Los padres de familia y los profesores católicos deben denunciar las fallas y abusos que se estén presentando en este sentido, en primer lugar, ante los directivos de los establecimientos docentes y si esto no surte efecto, a la Delegación Arquidiocesana de la Educación Católica que tiene su oficina en la Curia Arzobispal, carrera 7 No. 10-20.

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Conferencia sobre la ética en la actual crisis del país **IV Congreso de Exalumnos Bolivarianos** (U.P.B. - Medellín, 30 de agosto de 1996)

Introducción

Saludo a los exalumnos de la Universidad Bolivariana que han respondido a la convocatoria de la Universidad en sus 60 años de servicio en la formación de varias generaciones de hombres y mujeres, que se enorgullecen de ser exalumnos de la Bolivariana y de fundamentar el ejercicio de sus profesiones en la vivencia de los principios éticos para contribuir al bien de la Patria. Cada uno, al asumir su responsabilidad como profesional, pero sobre todo como creyente, tiene que participar en la consecución del bien común.

Los ilustres conferencistas que me han precedido han abordado algunos aspectos de la situación del país. Yo quisiera enfocar mi reflexión sobre la ética y la crisis del país, desde la misión de la Iglesia: el por qué la Iglesia habla, ha hablado en esta crisis y debe seguir hablando.

Para algunos la intervención de la Iglesia -y la Iglesia somos todos- enfocada como la jerarquía católica, es considerada como una intromisión en un campo que le estaría vedado, el de la política. Por otra parte, algunos han pretendido que la Iglesia asuma un liderazgo que no le corresponde.

El fin que Cristo le confió a su Iglesia es de orden religioso, y de esta misma misión derivan funciones, luces y energías que deben servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina (Gaudium et Spes, 42), puesto que *la Iglesia debe evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluida la dimensión política, cuyo objetivo es la búsqueda del bien común.*

Es deber de la Iglesia proclamar los valores que están implícitos en la fe y que defienden la verdad del hombre y determinan los fundamentos de la comunidad humana.

Los Obispos en Puebla distinguíamos “*dos conceptos de política y de compromiso político: primero, la política en su sentido más amplio que mira el bien común*”, tanto en lo nacional como en lo internacional. Le corresponde a la política precisar los valores fundamentales de toda la comunidad (...), y defiende también los medios y la ética de las relaciones sociales. En este sentido amplio, la política interesa a la Iglesia (521). *Segundo, la realización concreta de esta tarea fundamental se hace normalmente a través de grupos de ciudadanos que se proponen conseguir y ejercer el poder político para resolver las cuestiones económicas, políticas y sociales según sus propios criterios e ideologías. En este sentido se puede hablar de política de partido*”.

Si se tiene claridad, *no se puede negar que la acción de la Iglesia es, de algún modo, política*, pero hay que tener en cuenta la diferencia entre lo político que subyace a toda realidad social y la política partidista. Por ello la Iglesia no es neutral en cuanto a la verdad y la mentira, la justicia y la impunidad, la paz y la violencia, la honestidad y la corrupción, la solidaridad y el egoísmo.

Como Obispo, afirmó con San Pablo que “no vengo a proclamar ninguna ciencia humana, sino a Jesucristo y a Jesucristo Crucificado” (I Corintios 2, 1-2). Como ministro del Evangelio soy servidor del hombre y, por tanto, de sus valores humanos y cristianos. *La Iglesia exige el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la persona*, a la que está ordenada la sociedad con todas sus estructura e instituciones (Christi Fidelis Laici, 42).

No voy a repetir lo que conoce ampliamente la opinión pública y que se ha tipificado en el Proceso 8.000, que muestra cómo la pérdida de los valores abrió camino al enriquecimiento ilícito y a la infiltración del narcotráfico en la sociedad, en la economía y en la política.

Por eso, más que quedarnos en lamentaciones de un pasado y poner punto final, que sería la legitimación de la impunidad y de la corrupción, es necesario que se señale el punto de partida y definir qué país queremos los colombianos, para comprometernos a erradicar las causas de

nuestros males y a construir una nueva sociedad, acorde con el ideal del país que todos anhelamos.

Estoy convencido que el primer paso que debemos dar, y lo tenemos que hacer como hombres de fe, es ponernos de cara a Dios Nuestro Señor, el Señor de la Vida y de la Historia, para quien no hay engaño ni oscuridad. Y pedirle a Él la luz de su Espíritu para reconocer los errores cometidos, y la fortaleza necesaria para cambiar, convencidos que a pesar de nuestras debilidades, todo lo podemos “en Aquél que nos conforta”, como lo afirma San Pablo.

Marco de Realidad

Son múltiples los conflictos sociales, económicos y políticos que padecemos los colombianos; además el conflicto por la confrontación armada con todos sus actores: insurgencia guerrillera, paramilitares, delincuencia común y también agentes al servicio del Estado. El incremento de los conflictos es dramático y alarmante: masacres y secuestros, los hechos violentos en el sur del país, las marchas campesinas manipuladas por la guerrilla. Se puede afirmar que, en general, las relaciones de los colombianos en sus distintos niveles son conflictivas.

La injusticia social es de enormes dimensiones. Basta mirar las zonas cafeteras y los territorios con cultivos ilícitos, coca y amapola, en donde la presencia del Estado es deficiente.

El país no tiene una política que asuma una verdadera reforma agraria y que adelante programas de sustitución con todo el apoyo del estado. La realidad de los campesinos en las zonas cocaleras es dramática; por una parte el Gobierno debe erradicar los cultivos ilícitos y luchar contra el narcotráfico y la drogadicción, pero tiene que resolver el problema de supervivencia de los miles de campesinos, quienes por abandono del Estado no ven alternativas a corto y mediano plazo. Además la fumigación indiscriminada destruye también cultivos tradicionales.

La corrupción en distintos niveles de la sociedad y del Estado hace parte de este marco de conflictividad creciente. También las relaciones económicas se tornan conflictivas cuando generan marginalidad e impi-

den el acceso a los bienes y servicios indispensables para vivir con dignidad, o cuando niegan el acceso a la tecnología y al mercado.

La agresión y la brutalidad están presentes en muchas relaciones entre los colombianos en forma directa. El signo obra sobre el hombre, que actúa por lo que ve o percibe en la sociedad y a través de los medios de comunicación.

La gente se arma con el pretexto de defenderse del agresor; y por cualquier motivo, por una reacción primaria, hace uso del arma y se convierte en agresor. Además hay atropello en la negación de la Verdad y en el ejercicio directo de la mentira, que se utilizan para disfrazar los conflictos o para negarlos como inexistentes; además se emplean como armas para difamar. Toda esta situación lleva a cuestionar cómo se ejerce la democracia entre nosotros.

Se ha perdido el valor de la palabra y se busca alcanzar los fines propuestos justificando medios moralmente inaceptables. Lo importante es alcanzar el fin y lo inteligente y sagaz es borrar toda huella en el uso de medios tortuosos e ilícitos para no ser sindicado y castigado por la justicia.

Es un hecho que el país lamenta que se ha perdido la veracidad en las relaciones entre el gobierno y el pueblo, lo mismo que la transparencia en la administración pública, y se divide a quienes el gobierno considera como sus amigos de quienes no pueden estar de acuerdo con su actuación, ni pueden aceptar que se haya llegado al poder con ayuda del dinero del narcotráfico.

De ninguna manera se puede justificar el enfrentamiento de clases ni un falso nacionalismo para ocultar las causas que han generado la crisis de gobernabilidad, y no es honesto usar medios ilícitos para mantener a cualquier costo el poder.

Cuando la vida y la dignidad de la persona y el bien común no aparecen como la prioridad del Estado y de la sociedad es porque hay un problema ético grave, y cuando los comportamientos de corrupción, de injusticia y de violencia rompen la convivencia humana **urge la cuestión moral.**

Hay problemas éticos en las prácticas sociales, cuando se quiere hacer justicia por mano propia, cuando se tolera la impunidad, cuando con prepotencia y engaño se busca ganar prestigio y reconocimiento social, desconociendo la función social de la economía y de la política, cuando se abusa del poder.

El grave problema en Colombia es la falta de un verdadero compromiso ético ante los conflictos violentos. Se ha introducido la brutalidad y el engaño como mediación en la relación social.

Uno de los pecados más graves, y que más afectan a la sociedad, es el pecado de omisión de quienes, por su preparación, debieran por encima de intereses personales servir al país para que Colombia sea una patria grande, digna, independiente, libre, en donde los derechos y los deberes sean asumidos, para que cada persona pueda vivir con dignidad, en paz y con esperanza.

Iluminación Doctrinal

El Santo Padre Juan Pablo II, en la exhortación *Christi Fideles Laici* enseña que *los fieles laicos no pueden renunciar a participar en la política*, que tiene que ver con la situación económica, social, con la legislación, la administración, el desarrollo cultural, que tiene como finalidad el bien común.

El Papa *alerta a los laicos* para que no se dejen atemorizar por la corrupción que se presente en el quehacer político, para tratar de justificar su ausencia en la participación responsable en la construcción de la sociedad, que debe buscar el bien de todos, el bien común. El Concilio Vaticano II *anima a quienes*, para servir al hombre, *se consagran a buscar el bien de la sociedad* y del Estado y asumen esta responsabilidad política.

El Evangelio ilumina los valores fundamentales del hombre, el pensamiento y los criterios de acción para que se transformen los modelos de vida que están en antagonismo con los principios cristianos.

El Santo Padre nos pidió a los Obispos colombianos, en la reciente Visita Ad Limina, proponer "... a la luz de la Palabra de Dios respuestas adecuadas e iniciativas válidas que permitan a la Iglesia el

cumplimiento de su misión en la sociedad colombiana (...) Ningún aspecto, situación o realidad humana puede permanecer fuera de la misión evangelizadora".

"Os animo a que vuestra acción evangelizadora asuma sin tardar un renovado esfuerzo de orientación moral". (...) "Cuando se socavan los fundamentos mismos de la convivencia humana, se hace especialmente urgente la cuestión moral". (...) "Por tanto, la Iglesia debe proclamar sin titubeos las normas morales que garantizan el camino de la auténtica libertad a los hombres, protegiendo su inviolable dignidad, ayudando a la conservación misma del tejido social y a su desarrollo recto y fecundo. Las reglas morales fundamentales de la vida social comportan exigencias a las que deben atenerse tanto los poderes públicos como los ciudadanos" (Visita Ad Limina, 30 de abril de 1996).

¿Cuál es el papel de la conciencia en el juicio para el comportamiento moral?

El Concilio Vaticano II afirma que el hombre descubre una ley a la que debe obedecer y que resuena en su corazón, y que lo llama a hacer el bien y a evitar el mal. En la obediencia a esta ley, inscrita por Dios en el corazón, radica la dignidad humana y según ella el hombre será juzgado (Rom. 2, 14-16).

El juicio de la conciencia ordena al hombre lo que debe hacer o debe evitar y valora el acto que se realiza en una situación concreta. el hombre tiene que preocuparse por buscar la verdad y el bien.

Una conciencia recta es la que está en sintonía con la verdad objetiva. Por eso es necesario formar la conciencia en una dinámica de conversión a la verdad y al bien. Los cristianos tienen una gran ayuda en la Iglesia y en su magisterio para la formación de la conciencia, teniendo como referencia a Cristo, el Esplendor de la Verdad.

La mala formación de la conciencia lleva a la aceptación de los antivalores del mundo contemporáneo. Esto hace que frecuentemente no aparezca, ni se haga sentir el cristiano auténtico, convencido y penetrado por el Evangelio en la vida política y económica.

Generalmente la gente afirma que obra en conciencia, y muchos creen que el individuo tiene el derecho de fijar subjetivamente cuál

les son los criterios del bien y del mal; y así es bueno lo que produce placer, riqueza o poder, afirmando una ética individualista que crea una verdad a su acomodo, diversa de la verdad de los demás.

Compromisos y acciones

En todo proceso social hay conflictos, lo grave es no resolverlos partiendo del principio de las diferencias necesarias y de la complementariedad. *El diálogo sereno y respetuoso es el mejor medio porque tiene en cuenta al otro, a quien se le da la oportunidad de expresar su pensamiento, y a la vez el intercambio facilita encontrar puntos de coincidencia y de convergencia* y que se pueda respetar la diferencia sin que ello signifique ni avasallamiento ni ruptura; más aún, que se pueda entender el punto de vista del otro para que también se tenga en cuenta la propia posición.

Una cultura de la no violencia, del diálogo y de la transparencia de la verdad está por construirse. Hay el grave peligro que los conflictos tomen la dinámica de una espiral de violencia, e involucren a la mayoría de la sociedad y que el odio se torne en mecanismo de defensa y de venganza contra aquellos que se consideran agresores sociales.

La historia nos muestra las rupturas sociales que han llevado a algunos a mantener con todo su esfuerzo conflictos que quieren justificar por la situación de pobreza y la injusticia social, o por la impunidad generalizada.

Desde el punto de vista ético es indispensable abrir caminos de comunicación, de diálogo y buscar objetivos e intereses que se centren en el bien común. Es necesario que, a partir de la realidad conflictiva y violenta, se abra la posibilidad de afirmar y desarrollar un comportamiento responsable frente al país; hay que superar el esquema en el que la posición personal y la ambición del poder desplazan el bien común. ¿Cómo lograr que haya coherencia entre el discurso político y la realidad del país? ¿Cómo afirmar la credibilidad en las instituciones y elevar la autoridad moral de los dirigentes y gobernantes?

Un planteamiento ético del comportamiento permite abrir caminos para humanizar el conflicto dando un tratamiento adecuado y justo a los enfrentamientos, con la convicción que si es posible encontrar alternati-

vas para quienes viven en medio del conflicto y superar las manipulaciones y el engaño sobre la realidad conflictiva que vive Colombia. El reto ético lleva un principio de acción y de compromiso: construir la paz desde la misma sociedad y una paz que exige justicia social y el concurso de todos los colombianos en forma dinámica y permanente. Paz que exige un desarrollo que tenga como objetivo el hombre y no genere marginalidad ni exclusión.

Es positivo verificar que se abre paso el convencimiento de la necesidad y urgencia de abrir espacio para la concertación y el diálogo. Vemos también con esperanza que hay instituciones y organizaciones que realizan esfuerzos solidarios en este sentido.

El reto es muy grande y apasionante para la juventud y la Universidad: cómo trabajar para prevenir los conflictos y presentar alternativas para la solución de las diferentes y múltiples formas de violencia.

La prevención exige educarse en la verdad, en la justicia, en la solidaridad y en el compromiso de poner en práctica estos valores. La prevención de los conflictos hay que trabajarla desde el reconocimiento y vivencia de los derechos humanos y en el ejercicio de una justicia imparcial que no deje espacio a la impunidad, y de una solidaridad humana fruto de la justicia social, que tiene que ser expresión del amor a Dios en el servicio al prójimo.

En el momento actual del país hay que analizar la realidad a partir de los hechos concretos, denunciando las causas que originaron la crisis para no repetirla en un futuro, y emprender sobre bases firmes y confiables el camino de la verdadera reconciliación, que no es "borrón y cuenta nueva".

Para poder superar esta crisis se necesita:

- Afirmar que hay una "responsabilidad política"
- Los dirigentes, con su conducta, deben dar testimonio para que las nuevas generaciones encuentren en ellos modelos.
- La clase dirigente tiene que encarnar la unidad del país.
- La verdad y la honestidad tienen que ser bases de la política para generar confianza, credibilidad, compromiso y responsabilidad.

- No puede hablarse de honestidad cuando las decisiones se deben a la compra de lealtades.

- Los medios de comunicación tienen que ser formadores de la comunidad social: un medio que se vende genera conciencias vendidas.

Para reconstruir el país tenemos que cambiar nuestra manera de pensar, para que cambie nuestra manera de vivir (Rom. 12, 2). Es la CONVERSIÓN, que se alcanza con la ayuda de Dios. Conversión que nos lleva a cambiar actitudes y comportamientos; Conversión que le da primacía al bien común sobre el bien particular; Conversión que afirma sin temor la verdad para que haya credibilidad y para que la dignidad sea el respaldo para el ejercicio de la autoridad. La conversión, que reconoce con sinceridad el error y el mal, es presupuesto indispensable para la reconciliación, porque acepta la propia responsabilidad y manifiesta la voluntad de rectificar los errores ante la sociedad.

La reconciliación, tal como la entiende el Evangelio, y el diálogo sincero son medios necesarios para una transformación de la sociedad. Se necesita reflexión y acción para que el diálogo y la reconciliación sean la expresión válida de una voluntad de paz.

Nuestra sociedad, ustedes lo saben, está viviendo una crisis moral muy honda; pero tengamos presente que una sociedad desmoralizada y sin esperanza no tiene futuro. La esperanza cristiana nos da la fuerza para trabajar con empeño y solidariamente en la consecución de metas posibles que se alcanzan con esfuerzo y perseverancia, para limpiar el rostro de la Patria y que aparezca como la que queremos: digna, independiente, libre, en donde los colombianos sepamos sacrificar los intereses propios ante el bien común, en donde la Vida y la Verdad sean respetadas.

Esta es una transformación que requiere líderes honestos, hombres y mujeres responsables y conscientes del cambio necesario, que tienen que ser punta de lanza en la sociedad, que abran caminos con creatividad y testimonio, para que la libertad, la justicia, el amor y la paz derroten la esclavitud de la mentira, la impunidad, el egoísmo y la violencia.

Como hombres y mujeres de fe ponemos nuestra confianza en el Señor porque ÉL nos da, no solamente la capacidad, sino la voluntad y la fortaleza para asumir con responsabilidad nuestro compromiso, que es un compromiso con Dios, con el hombre y con la Patria.

La Santísima Virgen María, la Madre de la Iglesia que camina con nosotros y ora con nosotros, nos alcance de Dios Nuestro Señor la Paz.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Abusos de "obispos" y "sacerdotes" falsos

El Arzobispo de Bogotá se permite comunicar a los fieles y a la opinión pública que:

1. Quienes se presentan como "obispos" o "sacerdotes" pertenecientes a las denominadas "Iglesia Católica Apostólica Comunión Ortodoxa", "Ecclesia Catholica Apostolica Orthodoxa", "Mensajeros del Evangelio", "Comunidad Interdiocesana del Perpetuo Socorro", "Iglesia Católica Apostólica Viejos Católicos de Colombia" no son obispos ni sacerdotes de la Iglesia Católica, en comunión con el Romano Pontífice y con el Arzobispo de Bogotá.
2. Estas personas engañan a los fieles al emplear ornamentos, libros y ritos propios de la liturgia católica y, por consiguiente, las ceremonias de misas y sacramentos que celebran son un abuso y un atropello a la fe de los católicos.
3. El Decreto No. 782 del 12 de mayo de 1995, que reglamenta las leyes 25 de 1992 y 133 de 1994 sobre el Derecho de Libertad Religiosa, establece para obtener la personería jurídica de las denominaciones religiosas, iglesias y asociaciones de ministros que "los datos de denominación e identificación deben propender por su singularidad y distinción de los demás, sin que sean permisibles denominaciones iguales o similares". La Ley de libertad religiosa exige a todas estas denominaciones respetar lo que constituye el patrimonio religioso de los demás credos, iglesias y organizaciones religiosas
4. La Ley 20 de 1974, Concordato vigente entre la Santa Sede y el Estado colombiano, establece como usurpación de función pública el ejercicio ilegítimo de jurisdicción o de funciones eclesiásticas por quienes carecen de misión canónica para desempeñarlos.
5. Por consiguiente los matrimonios presenciados por estas personas que no pertenecen a la Iglesia Católica, en comunión con el Santo Padre y con el Arzobispo, son inexistentes ante la ley canónica, y los certificados expedidos con ocasión de esos matrimonios o bautismos no tienen validez ante la Iglesia y ante la ley civil.
6. Los católicos fieles a su fe, en conciencia no pueden acudir a estas personas para solicitarles celebraciones que no tienen validez para

la Iglesia Católica y que van en detrimento de su vida religiosa.

7. Para evitar estos abusos está terminantemente prohibida la celebración de la Eucaristía en casas de familia, agencias funerarias y en cementerios que no tengan capilla.
8. Así mismo, para evitar que estas personas engañen a los fieles, se advierte que los dineros para el culto católico y los estipendios o limosnas para las celebraciones litúrgicas se deben recibir solamente en los templos y despachos parroquiales.
9. Los sacerdotes deben mantener vigentes sus licencias ministeriales firmadas por el Arzobispo de Bogotá y deben estar dispuestos a comprobar la legitimidad de sus funciones sacerdotales, presentándolas cuando sean requeridas.
10. Los fieles deben denunciar los abusos de quienes se hacen pasar o se presentan equivocadamente como sacerdotes y obispos de la Iglesia Católica.

Santafé de Bogotá, 2 de septiembre de 1996.

*(Fdo.) +Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Mensaje del Señor Arzobispo de Bogotá con ocasión del mes del Rosario

La crisis que vive el país es, ante todo una crisis moral, con las consecuencias negativas que estamos viviendo; por ello la solución tiene que ser también de carácter moral.

Es necesario que, delante de Dios, hagamos un serio examen de conciencia si de verdad queremos que el país se recupere.

Todos tenemos solidariamente que esforzarnos para que los valores morales sean tenidos en cuenta con base fundamental de la convivencia entre los colombianos y de la dirección del Estado.

En la oración pedimos a Dios que se apiade de nosotros, que nos dé su luz y su fortaleza para corregir los errores, y para ser capaces de comprometernos a buscar, entre todos, con fe y con esperanza caminos de solución, si de verdad queremos la paz.

En el mes de octubre la Iglesia, de manera especial, nos pide a los católicos intensificar la oración por medio del rezo del Santo Rosario en familia.

El Santo Rosario es compendio de todo el Evangelio, promueve la vida cristiana y es oración propicia para implorar el bien supremo de la paz. Nos invita a la contemplación de los misterios de Cristo, el Redentor del hombre, en compañía de María, la Madre del Señor y Nuestra Madre.

Ella nos inspira la confianza filial porque sabemos que está siempre, como Madre, dispuesta a acoger nuestra súplica y a ayudarnos en nuestras tribulaciones. La invocamos como Auxiliadora de los cristianos, Consoladora de los afligidos y Refugio de los pecadores.

"Ella socorre al pueblo que sucumbe y lucha por levantarse" (Liturgia del Adviento). Porque ella, la libre de todo pecado, acompaña a sus hijos para vencer con enérgica determinación el pecado, como condición necesaria para la renovación de las costumbres.

Invito a que en todas las Parroquias y Capillas, y en todos los hogares, se rece el Santo Rosario por la paz de Colombia.

Santafé de Bogotá, 27 de septiembre de 1996.
+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Comunicado del Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

La situación de los soldados, privados de la libertad en el ataque a la Base Militar de Las Delicias, en el Departamento del Caquetá, no puede dejar indiferente al país, cuando han transcurrido más de dos meses.

Los colombianos tenemos que preocuparnos y ser solidarios con las familias de estos soldados y exigir, tanto a las FARC como al Gobierno Nacional, que en la mayor brevedad posible superen los obstáculos que impiden que estos soldados recuperen su libertad.

Cuando el país vive momentos tan difíciles se necesitan, más que palabras, acciones de paz y de reconciliación entre los colombianos.

Como se lo hice saber a las FARC, junto con los Doctores Augusto Ramírez Ocampo y Alvaro Leyva Durán, en comunicación del 11 de septiembre pasado, mantenemos nuestra disponibilidad para ser testigos de la entrega de los soldados, pero les corresponde al Gobierno y a las FARC la responsabilidad de buscar con urgencia los medios para que, prontamente, los soldados recobren su libertad.

Pido a los colombianos que nos unamos en la oración a Jesucristo, Señor de la Paz, de la Vida y de la Libertad, para que haga posible que todas las personas víctimas del secuestro puedan regresar sanas y salvas a sus hogares.

Santafé de Bogotá, 15 de noviembre de 1996.
+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia

- Congreso Agrario Nacional Extraordinario Sociedad de Agricultores de Colombia

Bogotá, 28 de Noviembre de 1996

Agradezco al Doctor Juan Manuel Ospina Restrepo, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, y a la Junta Directiva que me pidió acompañarlos en esta solemne ceremonia inaugural del Congreso Agrario Nacional Extraordinario, con el cual inician la celebración de los 125 años de fundación de la Sociedad.

Es bueno comenzar el trabajo y la reflexión con una invocación a Dios nacida de la fe que nos identifica como cristianos, y que quiere expresar nuestra alabanza a Dios, Señor del Universo y de la Historia, que estableció la variedad de tierras, climas, cultivos y paisajes, y quiso someter las maravillas de este mundo creado al hombre, imagen y semejanza suya, para que desarrollara y cuidara la obra de la creación para bien de la humanidad.

A Dios nuestro Padre, que nos da la vida, que manifiesta en Jesucristo su amor de predilección por el hombre, queremos presentar, en oración de alabanza, de agradecimiento y de súplica, nuestra tierra, los campos y los ríos, los campesinos y agricultores.

Alabanza porque Dios es el bien, es la Verdad, es la Vida. Todopoderoso y Providente, Misericordioso y Justo. **Acción de Gracias** por la ri-

queza y la belleza de esta tierra, nuestra Patria, y por haber sembrado en el corazón de los campesinos y agricultores bondad y generosidad, amor al trabajo y laboriosidad para bien de sus hermanos y de la nación. **Súplica** al Señor para que aleje de nosotros la guerra, la violencia fratricida, el crimen abominable del secuestro. Y que afirme en todos la voluntad de preservar la tierra, de conservar las aguas y los bosques.

Con confianza, como hijos, presentemos a Dios, nuestro Padre, las dificultades y los sufrimientos del hombre del campo, y no sólo los inherentes al trabajo de sembrar, cultivar y cosechar en regiones aisladas, con la inclemencia del tiempo, sino las que genera la concurrencia de un mercado que por distintos procedimientos injustos margina los productos nacionales y lleva a la ruina a campesinos y agricultores, frustrando la esperanza de recibir el fruto de su trabajo.

Nuestra invocación al Señor expresa la honda preocupación que nos embarga cuando vemos cómo la joven generación campesina, por la falta de estímulo para una producción agrícola normal, es motivada por una bonanza que corrompe el corazón y pone en peligro la vida misma, al comprometerse en los cultivos ilícitos para la producción de droga y es doloroso que una contrarreforma agraria, fruto de las perversas utilidades de narcotráfico se haya producido ante la mirada pasiva del Estado que toleró que muchas de las mejores tierras cayeran en sus manos.

Nos agobia el éxodo angustioso de miles de campesinos, desplazados por la violencia, que llegan a formar los cinturones de miseria de las grandes ciudades, y son las víctimas de la degradación que los precipita a la delincuencia o a enrolarse en las bandas de criminales.

A pesar de esta realidad que se presenta oscura y dolorosa, nuestra plegaria brota de una fe firme, con la confianza puesta en Dios. Nuestra esperanza se funda en la ayuda de Dios, pero también en la capacidad y bondad de la mayoría del pueblo colombiano.

Aún es tiempo de reafirmar nuestra identidad y de construir entre todos el país que muchos están destruyendo. Pero sólo lo lograremos si promovemos el bien común que no podemos sacrificar en aras del propio interés egoísta. Tengamos muy presente que la paz es fruto de la justicia y es el equilibrio de los derechos y de los deberes y no el fruto de la victoria del más fuerte que aplasta y destruye al débil.

Este Congreso es un lugar de escucha de los interrogantes del hombre

campesino y del agricultor; es un lugar de reflexión sobre los grandes desafíos que presente el país, tiene que ser lugar de búsqueda de respuestas en un diálogo que se hace a la luz del día, abiertamente, para encontrar soluciones con esfuerzo y creatividad.

Es necesario asumir los hechos que generan compromisos y obligaciones con el campesino. El Estado no puede tranquilamente ignorarlo y marginarlo, y dejarlo bajo el dominio de la subversión. Tiene que hacerse presente para garantizarle sus derechos creando estructuras de bien común, como podrían ser unas zonas de protección campesina, libres de la corrupción que produce el clientelismo.

Nos dirigimos a Dios para pedirle que ilumine nuestras mentes y que fortalezca nuestras voluntades, para poder encontrar la salida a nuestras dificultades y problemas. Que Él mantenga viva la llama de la esperanza en nuestros corazones y reafirme nuestros sentimientos de solidaridad cristiana. Que bendiga y fecunde de iniciativas orientadas a recuperar los valores perdidos o hipotecados en esta tremenda crisis moral alimentada por el engaño y la mentira. Que Él infunda en nosotros una conciencia renovada que nos permita reconstruir el mundo agrario y el país con justicia y solidaridad, y mirar hacia el futuro con el sano optimismo que brota de una fe viva, vivida con coherencia. Que Él bendiga el trabajo de este Congreso y haga fructificar las iniciativas que resulten de los intercambios que aquí se den entre personas con voluntad y ganas de limpiar el rostro de la Patria.

Tenemos presente en esta plegaria a tantos trabajadores del campo víctimas de tantas violencias e injusticias, que ofrendaron sus vidas impulsando el desarrollo agrícola para contribuir a una sociedad más justa y solidaria. Cristo Resucitado los haga partícipes de su paz, lo mismo que a quienes, con su visión de una Patria libre y digna, fundaron y consolidaron la Sociedad de Agricultores de Colombia conscientes de la importancia de crear una institución solidaria e intermedia entre el poder estatal y los agricultores.

Con las palabras del Himno del Universo, del Padre Teilhard de Chardin, concluyamos nuestra plegaria:

"El sol ilumina, allá la franja extrema del primer Oriente. Una vez más, bajo el mantel móvil de sus fuegos, la superficie viviente de la tierra despierta, vibra y reinicia su tremenda labor. Pondré en mi Patena, Oh Dios mío, la cosecha esperada de este nuevo esfuerzo. Verteré en mi cáliz la savia de todos los frutos que serán triturados hoy".

Dios de bondad y misericordia, bendice a tus hijos para que siempre obren el bien fortalecidos y animados por tu Espíritu, y haz que, por la intercesión de la Santísima Virgen María, nosotros tus hijos gocemos de plena salud de alma y cuerpo, vivamos alegres en medio de las dificultades del mundo y alcancemos la felicidad de tu reino eterno. Te lo pedimos por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Mensaje navideño del Arzobispo de Bogotá

Al celebrar gozosos el nacimiento de nuestro Redentor, que nos revela el infinito amor de Dios por nosotros, acojamos agradecidos el don de su paz en nuestros corazones, en nuestras familias y compartamos este don con todos nuestros hermanos.

Celebrar la Navidad es celebrar el amor y la paz, y es comprometernos con Jesucristo a construir la paz a nuestro alrededor. La presencia del Señor y su amor alejen de nosotros el odio y la violencia.

Cantemos con los ángeles "¡Gloria a Dios y paz a los hombres!". Glorifiquemos a Dios en el respeto y la defensa de la vida. Glorifiquemos al Señor acogiendo con amor en los niños para que ellos, en esta Navidad y siempre, estén alegres porque sus derechos son tenidos en cuenta.

A los responsables de EL CATOLISCISMO, a sus lectores y suscriptores y a todos los miembros de la Iglesia en la Arquidiócesis de Bogotá, el Señor los bendiga con gracias abundantes en esta Navidad y que durante todo el año de 1997 los proteja con su amor y su paz.

Afectísimo en Cristo,
+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá.

3.1 Declaraciones y comunicado del señor Arzobispo como Presidente de la Conferencia Episcopal

-La verdad restaura la dignidad nacional.

Ante la crisis que sufre el país que se agrava con los últimos hechos, la Presidencia de la Conferencia Episcopal de Colombia declara:

El sentimiento colectivo del Pueblo colombiano señaló de tiempo atrás, que los dineros fáciles provenientes del narcotráfico penetraron la vida económica, social, política, y carcomieron instituciones y conciencias de la clase política.

La Iglesia, de diversas maneras y permanentemente, ha alertado sobre este mal y frente a las últimas campañas electorales expresó con preocupación, claridad y firmeza que "las elecciones se debían caracterizar por la transparencia en el origen y utilización de contribuciones económicas. Que no era lícito a los candidatos que, a cambio de contribuciones financieras u otros medios, se comprometieran a subordinar el bien común a determinados intereses particulares".

Así mismo, recordó que para el funcionamiento del estado son exigencias morales: la veracidad en las relaciones entre gobernantes y el pueblo; la transparencia en la administración pública; el rechazo de medios equívocos o ilícitos para conquistar o mantener el poder político. Exigencias que en la actual coyuntura tiene todo su vigor.

Como esta larga crisis afecta la vida nacional, urge que dentro del ordenamiento constitucional se escojan las alternativas que permitan su inmediata solución. Compete en el orden jurídico, a los órganos judiciales, administrar pronta y cumplida justicia; en el ámbito moral, a todos los colombianos, velar para que haya verdad, honestidad y transparencia; y, en el campo político, a los dirigentes, anteponer a sus intereses personales o de grupo, el bien común, que es el bien de la nación.

Sin perder la esperanza hacemos un llamado a la serenidad para que, con sentido de Patria, busquemos el bien común con base en la verdad y la observancia de los valores éticos y morales, fundamento de todo orden social justo.

Imploremos a Dios su luz y su ayuda para que con entereza entre todos encontremos nuevamente el camino para restaurar la dignidad de la nación y el bien de la Patria.

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de enero de 1996

(Fdo) +Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal

(Fdo) +Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Popayán
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

(Fdo) +Luis Gabriel Romero Franco
Obispo de Facatativá
Secretario General del Episcopado

-Verdad, Credibilidad y Justicia

Mensaje de la LXI Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano

1. Los Obispos de Colombia, como ciudadanos y pastores que compartimos la vida de nuestro pueblo, sentimos la necesidad de dirigirnos a los colombianos.

En cumplimiento de nuestra misión pastoral, tenemos el derecho y el deber de "enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que deben observarse en las cosas temporales" (Concilio Vaticano II Decreto sobre los Laicos No. 24).

No escuchar el clamor del país y callar en este momento por miedo a la incompreensión o a las recriminaciones sería traicionar nuestra misión y dar la espalda a los intereses de la Patria.

2. El país está moralmente enfermo. En la base de los males que nos aquejan está el alejamiento del Dios Verdadero que ha sido reemplazado por la idolatría del dinero, del poder y del placer. Muchos colombianos han olvidado los Mandamientos de la Ley de Dios y las exigencias del Evangelio. La crisis actual ha puesto al descubierto el deterioro de los valores éticos y humanos en todos los niveles. La corrupción y la mentira se fueron apoderando del ejercicio de la política, de tal manera que ya no sabemos quién dice la verdad, quién la dice a medias, y quién nos está engañando. Por el influjo del narcotráfico se ha oscurecido la conciencia moral de muchos colombianos, destruyendo los valores esenciales de la honestidad y de la rectitud.

3. Reiteramos lo dicho ya en nuestro mensaje del 25 de agosto de 1995: *"la denuncia de la infiltración de dinero del narcotráfico en la campaña que culminó con la elección del Dr. Ernesto Samper Pizano como Presidente de la República tiene al país sumido en la confusión y en la duda. Las informaciones presentadas a la opinión pública... han herido gravemente la credibilidad, han dañado la imagen internacional del país y han producido efectos nocivos en la moral de los colombianos"*.

El drama nacional que hoy vivimos es un signo de que el narcotráfico ha invadido todos los estratos de nuestra vida democrática, económica, laboral y social, e incluso ha convertido la subversión armada en narcoguerrilla.

4. La Constitución Política de Colombia en los artículos 174 y 175 determina que, según el caso, el Presidente de la República debe ser juzgado por el Congreso o por la Corte Suprema de Justicia.

El país entero espera que en el ejercicio de esta obligación, el Congreso cumpla con la norma constitucional llegando a un juicio justo, sin innecesarias dilaciones y anteponiendo a cualquier interés personal o de partido el respeto a la verdad y al bien común. Así mismo, que los Congresistas que están implicados en similares procesos se declaren inhibidos para ser jueces.

5. En este mismo contexto, con todo respeto, pedimos al Señor Presidente de la República que facilite una pronta y cumplida justicia, deslinando del ejercicio del poder su defensa personal, para evitar cualquier sospecha de indebida influencia desde el Gobierno sobre el pueblo y sobre el proceso que se adelanta.

6. Esta crisis, profundamente dolorosa, tiene también aspectos positivos que nos proyectan hacia el futuro con esperanza y optimismo, con tal de que no se obstaculice el proceso de purificación que se ha iniciado, ni se adormezca la conciencia con mecanismos de distracción o con estrategias que generen antagonismos peligrosos en la sociedad.

7. Estamos próximos a la Cuaresma, tiempo de conversión que nos conduce a la Pascua. Los colombianos estamos llamados a cambiar nuestra manera de pensar, para cambiar nuestra manera de vivir (Cfr. Rm 12, 2). Abandonemos los ídolos y convirtámonos al Dios vivo. Rechacemos la mentira y busquemos decididamente la verdad. Emprendamos como hermanos, sin odios ni enfrentamientos, la reconstrucción de una Colombia digna.

En la actual situación del país oremos, por intercesión de la Virgen María, para que el Señor nos haga instrumentos de su paz.

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de febrero de 1996
+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal
+Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Popayán
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal
Sigue las firmas de todo el Episcopado